

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 21 de octubre de 2010, siendo las 12:30 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 3597, de 15 de octubre de 2010.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal Suplente.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WORNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señorita	MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 66, DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010**
- 2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**
- 3.- PROPOSICIÓN SEÑOR ALCALDE CAMBIO DE NOMBRE “ESTADIO MUNICIPAL”**
- 4.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695)**
- 5.- INFORME DE COMISIONES**
- 6.- INCIDENTES**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. ALCALDE: En nombre de Dios se abre la Sesión. Muy buenos días, comenzamos con el primer punto de la Tabla.

1.- APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 66, DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

Sr. CONDEZA: ¿Hubo alguna modificación en el Acta respecto a lo que mandaron hoy en la mañana? Porque no la alcancé a leer.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La única modificación, es que por un error involuntario se había omitido un apellido en una votación, por ese motivo la envíe nuevamente.

Sr. CONDEZA: Perfecto, gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba por unanimidad. Con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condea.*

Sr. ALCALDE: Pasamos al punto N ° 2 de la Tabla.

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. ALCALDE: Según lo acordado, ya ustedes han recibido mi Cuenta, la que quedará como anexo al final del Acta. Así es que cualquier duda que tengan sobre ella, la podemos ver en Incidentes.

2.1. REUNION CON DIRECTORA DE FUNDACION INTEGRA.

A las 10:00 horas, del día martes 11 de octubre, se concretó una reunión con la Directora Regional Jenny Vega, quien presentó el proyecto de reconstrucción jardín infantil El Chañal del Sector Laguna Redonda con financiamiento de Escuelas Para Chile.

2.2. CLASICO CLUB HIPICO.

A las 17:30 horas asistí, junto a algunos Concejales y personal de la Municipalidad, al Club Hípico de Concepción, por invitación de la Presidenta de su directorio señora Verónica Ríos, para presenciar el “Clásico Ciudad de Concepción” que anualmente organiza esta entidad como homenaje al Aniversario de la Ciudad. En la oportunidad me correspondió hacer entrega de galvanos al propietario, al jinete y al preparador del caballo ganador de la carrera.

2.3. REUNION DIRECTORA DEL SENAME

El miércoles 13 a las 10:30 horas, y por invitación del Secretario Regional Ministerial de Educación, don Benjamín Maureira Álvarez, asistí a la Ceremonia Firma de Convenios de entrega de Recursos, Planes de Mejoramiento Educativo, PME 2010 que se llevó a cabo en el Hotel Terrano. En esa Ceremonia se oficializó la entrega de beneficios económicos a Establecimientos Municipalizados y Particulares Subvencionados que levantaron Planes de Mejoramiento Educativo. Para la Comuna de Concepción, fueron favorecidos el Liceo Andalién y Colegio España.

2.4. REUNION CON DIRECTORA DE SERNATUR

A las 15:00 horas, se presentó la nueva Directora Regional de Sernatur, la señora Katherine Echaiz, quien expuso los puntos más relevantes en que se centrará el turismo regional

2.5. EXHIBICION BASQUETBOL DE PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES

El jueves 14 del presente a las 12:00 horas, asistí a una exhibición de básquetbol del Club de Discapacitados "Gran Esperanza", con el equipo titular de la Universidad de Concepción que participa en el torneo DIMAYOR, actividad organizada por el Departamento de la Discapacidad, que tenía como objetivo sensibilizar a la comunidad acerca de las capacidades especiales, actividad inserta en el programa de Aniversario de la ciudad.

2.6. CEREMONIA ENTREGA PREMIOS MUNICIPALES

Ese mismo día, a las 19:00 horas, se realizó la Ceremonia de Entrega de Premios Municipales Año 2010, en el Salón de Honor, las que recayeron en las siguientes personas:

- Premio de Arte : Señora Ximena Ramírez Grandi
- Premio de Ciencias : Señor Carlos Saavedra Rubilar
- Premio de Investigación Aplicada : Señor Manuel Valenzuela Latorre
- Premio de Ciencias Sociales : Señor Armando Cartes Montory

En tanto, la distinción "Vecino Destacado, Medalla al Mérito "René Louvel Bert" recayó en la persona de **Ernesto Cosme Miranda Andretta**, destacado miembro, además, del Club de Leones. Posteriormente se ofreció un cóctel en el Club Concepción.

2.7. REUNIÓN CON DIRECTOR CONSEJO DE LA CULTURA

El viernes 15, a las 9:00 horas, me reuní con el Director del Consejo de la Cultura para coordinar las actividades del día de la música a realizarse en el Estadio Regional.

2.8. REUNION CON GERENTES EMPRESAS PROYECTO ILUMINACIÓN CALLE COLO COLO (ENTRE B. ARANA Y FREIRE)

A las 10:00 de la mañana y en compañía del Directores de Construcciones, de Tránsito, el Jefe del Área Eléctrica y Edgardo Mora, Coordinador de esta reunión, me reuní con Representantes de las principales Empresas de la cuadra de Colo Colo entre Barros Arana y Freire, Lotería de Concepción, Tienda Johnson's, BCI NOVA y ABCDIN para exponerles el proyecto de iluminación de ese sector y solicitarles su participación en el financiamiento el cual bordea los \$12.000.000.- y se dió un plazo de una semana para definir los aportes de cada uno.

2.9. RECEPCION MURAL GALERIA CENTRO ESPAÑOL

El día sábado 16 de octubre a mediodía, el Directorio del Centro Español de Concepción hizo entrega del mural denominado "El Ingenioso Hidalgo, Don Quijote de la Mancha" a la ciudad de Concepción, con motivo de su Aniversario, ceremonia a la que asistí en compañía del Cónsul General de España, Víctor Fagilde González.

2.10. VISITA A JUNTA DE VECINOS “PROTEJAMOS LOS LIRIOS Y SU ENTORNO”.

El lunes 18 a las 17:00 horas, efectué una visita en terreno, en compañía del Director de Construcciones, de don Alejandro Seguel, del Departamento de Aseo y Ornato y Asesores Territoriales a la Junta de Vecinos del sector Los Lirios, siendo recibidos por la Directiva encabezada por la señora Patricia Barra, con quienes efectuamos un recorrido y nos plantearon diferentes necesidades y aspiraciones del sector.

2.11. DESAYUNO CON CANDIDATAS A REINA ACTIVIDADES ANIVERSARIO 460 DE LA CIUDAD

El martes, a las 9:30 horas, me reuní con las candidatas a reina y sus respectivos apoderados en un desayuno donde cada una, al igual que las candidatas Adultas Mayores, tuvo la oportunidad de presentarse. Todo lo anterior, en el marco de la Celebración del Aniversario de la Ciudad.

2.12. REUNION CON CONVENTION BUREAU

En la tarde recibí a los Directivos de Convention Bureau (iniciativa público-privada) encabezada por su Presidente don Sergio González, quienes me extendieron una invitación para un Seminario Internacional de Turismo cuyo objetivo es promocionar la ciudad.

2.13. DONACION MURAL CALLE LOS CARRERA

El miércoles 20, a las 11:00 horas, el empresario don Hugo Roggendorf entregó oficialmente a la ciudad un mural ubicado en el estacionamiento de su fábrica, ubicada en Avenida Los Carrera 1985 esquina Vilumilla, el cual refleja la admiración por personajes históricos tales como, los Hermanos Carrera, doña Javiera Carrera y el cacique Vilumilla.

En una breve ceremonia, hizo entrega de ésta a la ciudad donde se contó con la participación de la banda del Ejército culminando con un ágape. Participaron también los Concejales señores Escequiel Riquelme, Álvaro Ortiz y Fernando González.

2.14. VISITA SECTOR RURAL VALLE NONGUEN

En la tarde, a las 16:00 horas, asistí en compañía de los Directores de Aseo y Ornato y Desarrollo Comunitario, Asesores Territoriales y don Alejandro Seguel, al camino a Nonguén Km. 5 donde fuimos recibidos por la Encargada de la Iglesia Evangélica Pentecostal del sector, señora Irene del Carmen Cabrera efectuando un extenso recorrido por varios puntos, en donde se nos planteó dos temas que los aquejan: iluminación y arreglo del camino de ripio que se encuentra en mal estado.

Pasamos al siguiente punto de la Tabla.

3.- PROPOSICIÓN SEÑOR ALCALDE CAMBIO DE NOMBRE “ESTADIO MUNICIPAL”.

Sr. ALCALDE: A petición de la Sociedad de Historia de Concepción, del señor Concejal Christian Paulsen que lo ha pedido en más de una oportunidad y también por interés propio, quiero proponer al Concejo el cambio de nombre de nuestro actual Estadio Municipal a Estadio Ester Roa.

Ester Roa, fue Alcaldesa por dos períodos consecutivos desde 1956 hasta 1963, realizando numerosas obras de adelanto, como la erradicación de las viviendas de emergencias establecidas en el Parque Ecuador y la creación de un paseo público. Además, inició la construcción del Estadio Regional, ubicado en Avenida Collao y llevó a cabo importantes obras de mejoramiento de las condiciones sanitarias en la periferia y a la edad de 91 años fallece en Santiago, recientemente el 30 de agosto pasado.

Sr. PAULSEN: Hace bastante tiempo, hemos estado pensando en que el Estadio debería rendir homenaje a quien impulsara a fines de la década del '50, la construcción del Estadio Regional. Yo tuve oportunidad de estar en el Estadio de madera, en el Estadio antiguo, en grandes confrontaciones de Fernández Vial con Naval en aquella época, espectaculares.

Vino el Mundial de Fútbol de 1962 y la Alcaldesa de aquel entonces, doña Ester Roa de Pablo se empeñó por obtener y con éxito, la construcción de un gran estadio para ese Campeonato Mundial. Desgraciadamente el año 1960, nos asoló el terremoto del 21 de mayo, se repitió el 22 en Valdivia e impidió que los recursos suficientes permitieran que se terminara ese Estadio.

Ese Estadio se completó más tarde y hubo participación de otros Alcaldes, que culminaron la tarea. Recuerdo el esfuerzo que realizó el Alcalde don Guillermo Aste en su oportunidad, con el acicate del Diario "El Sur" de Concepción de la época, para que se pusieran las luces del Estadio y se iluminara este recinto, a objeto de desarrollar correctamente la labor durante la realización de los partidos nocturnos. Ester Roa, fue una Alcaldesa de extraordinarias proyecciones, también tuve oportunidad de conocerla en mis primerísimos años de reportero y como dije en alguna ocasión, su teléfono estaba día y noche a disposición de la gente.

Y habiendo fallecido hace muy poco tiempo, un homenaje de la ciudad como lo ha pedido la Sociedad de Historia de Concepción que encabeza don Armando Cartes Montory, recientemente agraciado con el Premio Municipal y también a petición de anteriores Presidentes de la Sociedad como el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Concepción, don Sergio Carrasco Delgado, para mi gusto por lo menos, hacen plenamente satisfactorio que esta inquietud que se viene manifestando desde hace años, se concrete justamente tan pronto a meses o a semanas de su fallecimiento.

Hubo editoriales del Diario "El Sur" y también del Diario Concepción, en el mismo sentido la necesidad de rescatar algunos valores que se nos van y que posteriormente, nadie los recuerda. Así es que estoy conforme con la proposición señor Alcalde.

Sr. LYNCH: Solo una precisión señor Alcalde. Usted dijo, cambiar el nombre del Estadio Municipal por el Ester Roa de Pablo. Yo creo entender lo que usted quiere decir que ¿El nuevo nombre sería Estadio Municipal Ester Roa de Pablo?

Sr. ALCALDE: La verdad es que es algo a someter, si mantener el nombre "Municipal" o simplemente agregarle en ese caso, Ester Roa o Estadio Ester Roa. Me parece que la primera opción es la mejor, mantener el nombre como municipal y se bautice como "Estadio Municipal Ester Roa" y esa es la proposición.

Sr. LYNCH: Así lo entendí yo Alcalde y en ese sentido, creo que se completa una idea. Primero, la comunidad lo entiende como Municipal pero además entiende y así atendemos a las peticiones que las considero justas, y en consecuencia creo que quedaría mejor "Estadio Municipal Ester Roa de Pablo".

Sr. RIQUELME: Me parece bien acoger esta petición, y ya la había escuchado meses atrás de parte del Concejal Christian Paulsen. Un personaje que cumplió una labor importante para esta ciudad, tenga el reconocimiento que se le coloque el nombre al Estadio más importante de la Comuna.

También esperamos que luego pueda hacer la gestión el Concejal Paulsen, para que esos recursos que se han estado postergando durante mucho tiempo, permitan tener un Estadio de mejor calidad para acoger mejor a la gente que va al Estadio a presenciar los partidos y los eventos que se desarrollan. Además, la calidad en que se encuentran hoy día las casetas en donde se transmite, están en muy mala calidad y dejan bastante que desear señor Alcalde.

Junto con eso, quisiera aprovechar la instancia de decir que en uno de los Concejos anteriores, se trajo a un personaje de la radio muy importante, muy conocido en la Comuna y en la región al señor Anatolio Figueroa. Se trajo a este Concejo la solicitud de poder hacerle un reconocimiento público de parte de este Municipio, ya que él cumplió una labor muy importante en los medios de comunicación y fue muy reconocido por su labor social, por lo tanto le agradecería que pudiéramos conceder ese favor a la gente de la radio que presta una labor muy importante a la comunidad señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: ¿Qué es lo que solicita la gente de la radio?.

Sr. RIQUELME: La gente de radio se conforma con el nombre de una calle, porque lo han estado solicitando por mucho tiempo o un reconocimiento público en algún lugar de la ciudad de Concepción que tenga trascendencia. Pero lo importante es saber, que la gente sepa que don Anatolio Figueroa es reconocido como personaje de radio, y además como una persona que prestó una labor social a la comunidad muy importante durante mucho tiempo.

Lo ideal sería colocarle a una calle, su nombre, pero si pudiera ser algo más como ponerle a una Sede Social o a una plaza su nombre, el reconocimiento tendría mejor valor señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Bien, ningún problema. Lo vamos a evaluar.

Sr. RIQUELME: Gracias, muy amable.

Sr. DÍAZ: Alcalde, me parece muy buena su iniciativa y cuenta con mi aprobación. Solo una duda, la tradición decía que las mujeres eran identificadas con el apellido de su marido y no con el de su madre. Yo sería de la idea y dado que han cambiado los tiempos, a la señora Ester Roa la identificáramos también con el apellido de su santa madre.

Sr. ALCALDE: El segundo apellido es Rebolledo.

Sr. PAULSEN: De acuerdo.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, opino lo mismo que planteó el Concejal Díaz, así es que estoy de acuerdo en ese aspecto.

Sr. ORTÍZ: En realidad va también en la línea que planteaban los Concejales que anteriormente me sucedieron en la palabra, apoyar totalmente lo que aquí ya se ha propuesto por tantos años. Incluso para ser justos, por parte de la ex-Alcaldesa también existía la intención del cambio de nombre por la primera Alcaldesa mujer que tuvo la ciudad de Concepción, Ester Roa Rebolledo, casada con el Senador don Tomás Pablo quien también por separado, se le podría hacer un reconocimiento por su aporte en el ámbito legislativo que tuvo hacia la ciudad de Concepción.

En un instante, si mal no recuerdo también habían postulado algunas personas de colocar el nombre al Estadio de don Renán Guerrero Jara, Presidente destacado de la Asociación de Fútbol Concepción cuando se genera la construcción de este Estadio. Pero creo que genera más consenso y genera más apoyo, y en lo particular desde un comienzo me pareció el nombre de la señora Ester Roa.

Por lo tanto, apoyo totalmente esta iniciativa y dejando la consideración que debería llamarse "Estadio Municipal Ester Roa Rebolledo" o "Alcaldesa Ester Roa Rebolledo", y ahí sería bueno colocar el ¿Por qué Ester Roa? Porque hay muchas generaciones que obviamente no la conocen, no supieron de su trabajo y de su aporte a la comunidad.

Por lo tanto, aunque suena un poco largo podría ser "Estadio Municipal Alcaldesa Ester Roa Rebolledo" y por separado o en otra instancia, no sé de que forma poder hacer un reconocimiento, por lo menos que lo vengan a recibir los hijos del ex-Senador y Presidente del Senado, don Tomás Pablo Elorza, quien de hecho entregó la banda presidencial el año 1970.

Sra. SMITH: Alcalde, ¿Esto lo vamos a determinar hoy día?.

Sr. ALCALDE: Sí.

Sra. SMITH: Yo concuerdo con lo que se ha planteado acá. Creo que es emblemático además que un Estadio, porque todo el mundo relaciona los Estadios con el fútbol que es una disciplina netamente de varones, creo que me parece bien el nombre de una mujer y más aún, de una mujer tan destacada en el ámbito social y en el ámbito político en la Comuna de Concepción.

Si bien es cierto, ella tiene su apellido materno que es Ester Roa Rebolledo y yo igual me inclinaría más por Ester Roa Rebolledo de Pablo, tiene más connotación, porque la gente la conoció de esa manera. Y si hay que votar hoy día, mi voto obviamente es a favor y aplaudo la iniciativa.

Sr. ALCALDE: Hay algunas propuestas aquí, el nombre se alargó un poco. En lo práctico, porque tenemos la proposición de "Alcaldesa Ester Roa"....

Sr. ORTÍZ: "Estadio Municipal Alcaldesa Ester Roa Rebolledo", para que ...

Sra. SMITH: De Pablo.

Sr. ALCALDE: De Pablo dice la señora Smith, pero sería demasiado largo.

Sr. ORTÍZ: De Pablo, estimo porque yo creo que don Tomás Pablo perfectamente podría tener un reconocimiento separado por el aporte que también hizo.

Sr. PAULSEN: Yo creo que efectivamente, también hay que hacerle un reconocimiento a don Tomás a quien le tuve mucho aprecio, fue Presidente del Senado como bien dice el Concejal Álvaro Ortiz. Y aparte de eso, hizo una labor muy importante aquí en la zona. Hay otros grandes senadores, como don Humberto Enríquez y de esa época don Humberto Aguirre, que merecen también un reconocimiento.

Y eso quería señalar, que en algún momento, en el pasado hubo una Comisión que no estaba integrada por Concejales curiosamente, que se encargaba de dar el nombre a calles, plazas, etc. Sería interesante, por la integración de gente y de algunos miembros de este Concejo, empezar a trabajar en el rescate de figuras de gran relevancia para memorias del futuro de la gente.

Por ejemplo, yo planteé en alguna oportunidad a don Alfonso Urrejola Arrau, quien fue Intendente durante seis años en el período de don Eduardo Frei Montalva, y que merece una destacadísima mención. También don Guillermo Aste Pérez, quien fue Alcalde aquí en Concepción y el señor Marcos Ramírez Marchant, también fue Alcalde y de mucha relevancia.

En definitiva y en el caso concreto, Alcaldesa Ester Roa Rebolledo me parece bien y la verdad, es que va a ser como un "Sánchez Rumoroso" de Coquimbo y al Estadio le van a decir, el Estadio Ester Roa seguramente, porque la economía es en las palabras. Pero es bueno que quede el nombre, Alcaldesa Ester Roa Rebolledo.

Sr. ALCALDE: Se somete a votación para ver si se aprueba. Y el nombre sería "**Estadio Municipal Alcaldesa Ester Roa Rebolledo**", ese el nombre completo. ¿Están todos los señores Concejales por aprobar esta proposición?.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales y del señor Alcalde?.

Sr. ORTÍZ: Perdón que interrumpa, había otra propuesta de la Concejala señora Smith, y quizás hubiese sido someter a votación las dos propuestas de nombres. Uno era, "Estadio Municipal Alcaldesa Ester Roa Rebolledo" y el otro nombre, era "Estadio Municipal Ester Roa de Pablo" sin la palabra Alcaldesa.

Sra. SMITH: Perdón. Con la connotación que ella tuvo como Alcaldesa y una mujer importante en la Comuna de Concepción, yo creo que no sería necesario colocar Alcaldesa. Recordemos que el Estadio Municipal de Temuco se llama Estadio Municipal "Germán Becker", y en Temuco todo el mundo sabe quien es Germán Becker, por lo tanto Ester Roa de Pablo o Ester Roa Rebolledo, también tiene la connotación necesaria y acortamos el nombre, Alcalde.

Sr. ALCALDE: También pasa lo que dijo el Concejal Christian Paulsen, que al final se usa un nombre más breve, pero existe el nombre que le pusimos con nombre y apellidos. ¿Alguien está de acuerdo por la segunda opción, de cambiar Rebolledo por De Pablo?. Entonces dejamos la original.

Sí, se aprueba el cambio de nombre de Estadio Municipal por "**Estadio Municipal Alcaldesa Ester Roa Rebolledo**". Van a estar muy contentos en la Sociedad de Historia de Concepción y también el señor Christian Paulsen.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba por unanimidad el nombre de: "*Estadio Municipal Alcaldesa Ester Roa Rebolledo*". *Con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

Sr. ALCALDE: Pasamos al siguiente punto, Informe de Gestión Administrativa.

4.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695)

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, con el acuerdo del Concejo se remitirá esta información actualizada en el mes de octubre, conforme a lo prevenido en la Ley de Municipalidades, en la oportunidad en que lleguen todos los antecedentes de los señores Directores de las Unidades Municipales.

Sr. CONDEZA: Respecto a ese tema, la verdad es que yo no recuerdo cuando fue ese acuerdo del Concejo, de modificar lo que estipula la Ley. El artículo 8 de esta Ley dice: *que el Alcalde informará al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el Municipio y de las contrataciones de personal en la primera Sesión Ordinaria que celebra el Concejo.* No dice en cualquiera, dice en la primera: *con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación.*

Por lo tanto, aquí no se está cumpliendo la Ley de informar claramente de esto y hay una lista que es bien precisa de lo que se debe informar. Y ocurren situaciones, como por ejemplo la contratación de personal, que uno se entera ni siquiera de buena manera. Yo entiendo, que se contrató un nuevo Director de la Secretaría Comunal de Planificación, y me enteré un día en que necesité mandarle un Oficio Ordinario, y la secretaría le cambió el nombre al que yo tenía registrado.

Entonces esta parte de la Ley, lo que hace es justamente evitar este tipo de cosas y permitir que el Concejo Municipal esté debidamente informado y al no hacerlo, estamos incumpliendo la Ley. Gracias.

Sr. ALCALDE: Como lo señaló la señora Secretaria Municipal estamos esperando la información, la vamos a actualizar a la brevedad, y en el próximo Concejo debemos tener la información presente.

Pasamos al punto Nº 5, Informe de Comisiones.

5.- INFORME DE COMISIONES.

A) COMISION DE SERVICIOS TRASPASADOS.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, la primera es la Comisión de Servicios Traspasados y se llevó a cabo el 12 de octubre de 2010, la que se incorpora íntegramente a la presente Acta como Anexo. Extractadamente leeré los puntos concluyentes.

"El tema que se trató fue el "Análisis del PADEM. Documento anual, que se somete a aprobación del Concejo Municipal a través de la Comisión de Servicios Traspasados. Este documento orienta las políticas, programas, proyectos y decisiones del área de Educación Municipal, la Comisión de la Dirección de Educación Municipal Servicios Traspasados, aprueba el documento mencionado y lo somete al Concejo para su aprobación final. La Comisión quiere dejar constancia sobre dos factores esenciales:

1. Que en lo posible se mantengan las Plantas de Docentes, Paradocentes y Directivos de la Dirección de Educación Municipal, y que en caso de prescindencia de funcionarios, sea absolutamente justificado el o los fundamentos de la decisión.

2. Que quede una vez más establecido, que la Dirección de Educación Municipal es la encargada de la gestión de los Servicios de Educación, pero principalmente la calidad de la educación, es decir los aspectos propiamente pedagógicos, son de responsabilidad absolutamente del Ministerio de Educación y de los Organismos desconcentrados y descentralizados, competentes que se dispongan para el efecto.”

Este Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, se remitió a los señores Concejales y al señor Alcalde, mediante Oficio Ord. N° 1122-2010, de fecha 23 de septiembre de 2010 señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Se somete a votación la aprobación del PADEM 2011. *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza. Se abstiene la Concejal señora Alejandra Smith y el Concejal señor Rodrigo Díaz.*

B) COMISION DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos a la Comisión de Hacienda N° 20, de fecha 19 de octubre de 2010 y todos los señores Concejales la tienen en su poder, la que forma parte de la presente Acta como Anexo. El primer punto de la Tabla es el siguiente.

- 5.1. OFICIO ORD. N° 842 DE 12 DE OCTUBRE DE 2010 DE JEFE DE PATENTES Y RENTAS.**
OFICIO ORD. N° 851 DE 13 DE OCTUBRE DE 2010 DE JEFE DE PATENTES Y RENTAS.
OFICIO ORD. N° 862 DE 18 DE OCTUBRE DE 2010 DE JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

Se solicita aprobar las siguientes Patentes de Alcoholes:

- Señores **Pezzani y Otárola Ltda.**, por otorgamiento de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, letra c), ubicado en calle Camilo Henríquez N° 2315. Las Juntas de Vecinos N° 23 “Camilo Henríquez”, “Villa Camilo Henríquez” y “Conjunto Habitacional Lientur”, no han dado respuesta a la consulta y la fecha del inicio del trámite es el 8 de febrero de 2010.

Sr. GONZÁLEZ: La fecha de esta solicitud de patente es correcta, porque explicaron la situación que vivió debido al proceso del terremoto y ya los antecedentes ya se encontraban en el edificio municipal que resultó dañado.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La Patente Pezzani y Otárola Ltda., se aprobó por unanimidad en la Comisión de Hacienda.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a aprobación por los señores Concejales esta solicitud de otorgamiento de patente.

Se aprueba por nueve votos, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

Pasamos a la siguiente patente de alcoholes.

- Señor **Mario Soñez Soñez**, Traslado de Patente de Minimercado con Alcoholes, desde calle Pelantaro N° 1183 a O'Higgins 660, local 3. La Junta de Vecinos N° 1-R-II “Plaza de Armas”, indica que esta Junta de Vecinos no se encuentra habilitada para actuar y el inicio del trámite fue el 15 de septiembre de 2010.

Esta patente fue aprobada por todos los señores Concejales en la Comisión de Hacienda, excepto el Concejal señor Condeza que se abstiene.

Se somete a votación el traslado de este traslado de patente.

Sr. CONDEZA: Mantengo mi votación hasta que la Municipalidad no resuelva el tema de las Patentes de Alcoholes de este tipo, mediante el Plano Regulador de la ciudad. Gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.

Y la última solicitud de patentes de alcoholes es la siguiente:

- **Señora Eulogia Inzunza Espinoza,** solicita traslado de Patente de Minimercado con Alcoholes letra h), desde el pasaje 5 Nº 2502, Producción y Comercio Santa Sabina a calle 1 casa 1748, Villa Producción y Comercio Santa Sabina.

En cuanto a las observaciones, las Juntas de Vecinos “Lomas de San Andrés”, “San Juan de Lomas”, “Villa San Juan III El Realizador”, “Villa Producción y el Comercio”, Conjunto Habitacional Villa Los Escritores”, “Villa Los Escritores Santa Sabina”, “Enrique Van Rysselberghe Martínez”, “Las Vertientes” y de todas estas Juntas de Vecinos que corresponde a la ubicación del local, solamente ha dado respuesta la Junta de Vecinos “El Realizador Villa Producción y el Comercio”, aceptando la instalación del local. Fecha de inicio del trámite, el 24 de septiembre de 2010.

Respecto a esta patente, se acordó en la Comisión de Hacienda dejar pendiente la aprobación hasta que se realice la Sesión de Concejo, en espera del informe de la visita que efectuarán los Concejales señores Álvaro Ortíz y Escequiel Riquelme.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, en visita a terreno pude constatar que es un local familiar, típico negocio o almacén de un sector, tiene once años de existencia y ya posee la patente de expendio de cerveza. Yo consulté en los alrededores, y obviamente este local nunca ha registrado problemas, denuncias o algún malestar de los vecinos del sector por el comercio que ellos emprenden.

El tema de las conexiones están todas adecuadas y es un almacén pequeño, no es un gran almacén pero obviamente, permite el sustento a una familia completa y producto de ese negocio ha podido educar a todos sus hijos. Así es que en la visita realizada, por lo menos cumple con todo lo estipulado en la Ley y eso es lo que puedo informar.

Sr. RIQUELME: Solamente quiero agradecer al Concejal Álvaro Ortiz que haya coordinado la visita conmigo, cosa que no hizo y la verdad es que ese era el acuerdo de la Comisión de Hacienda. Yo no puedo tomar la atribución de ir solo, cuando el acuerdo era que íbamos a ir los dos, Concejal.

Sr. ALCALDE: Se somete a votación.

Sr. CONDEZA: Yo mantengo mi votación de abstención, por la misma razón dada anteriormente.

Sr. RIQUELME: Yo me voy a abstener.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, yo voy a votar favorablemente y quiero llamar la atención que se deben cumplir los acuerdos de la Comisión, más cuando nuestro Concejal Riquelme es el Presidente de la Comisión de Hacienda, así es que tiene doble motivo para estar realmente preocupado por esta falta de consideración, y creo que no fue intencional la que tuvo el Concejal Ortiz, sino que simplemente debió habersele pasado. En todo caso, por el cargo que tiene el Concejal y que es Presidente de la Comisión, quiero dejar constancia de esto, que se tengan esos cuidados entre todos nosotros. Nada más Alcalde.

Sr. ORTÍZ: Ya que fuí aludido, la verdad es que yo transito todos los días por ahí ya que es un lugar cercano a mi casa, y pasé un día a las 21.30 horas cuando iba de regreso a mi casa después del trabajo. Obviamente, siempre he estado a la disposición y así lo hemos hecho en reiteradas ocasiones con el Concejal Escequiel Riquelme y con otros Concejales de visitar, y todos lo pueden hacer.

Además, es un trabajo que se hizo en la Comisión de Servicios Generales en donde todos los Concejales dentro de la disponibilidad de su tiempo, tienen la ocasión de poder visitar este tipo de locales, cuando alguna patente les merece alguna duda o quieren responder consultas que los mismos vecinos realizan cuando nos vienen a visitar o conversan con nosotros, así es que fue producto cuando iba a mi domicilio. Gracias.

Sr. ALCALDE: Quedó clara la situación, pero coincido en que lo adecuado es que cumplamos con los acuerdos que se toman en las Comisiones, para que no tengamos este tipo de situaciones a futuro.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Patricio Lynch, Fernando González, Alejandra Smith y Christian Paulsen. Se abstienen los Concejales señores Jorge Condeza y Escequiel Riquelme.*

Pasamos al punto N° 2, de la Comisión de Hacienda.

5.2. SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR VALOR DE \$ 38.862.475.- CORRESPONDIENTE A INGRESO DE BOLETAS DE GARANTÍA EMPRESA PROEMSA S.A. POR PROYECTO “OBRA PLAZA DE INVIERNO, PRIMERA ETAPA”.

Orden de Ingreso N° 3.876.082 de 12.04.2010 por valor de \$ 2.958.806.-
 Orden de Ingreso N° 3.876.073 de 12.04.2010 por valor de \$ 29.105.020.-
 Orden de Ingreso N° 3.876.089 de 12.04.2010 por valor de \$ 6.798.649.-

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (\$)
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99		Otros	
		999	Otros	<u>38.862.475.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>38.862.475.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (\$)
31			CX P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02		Proyectos	
		004	Obras Civiles	<u>38.862.475.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>38.862.475.-</u>

La Comisión de Hacienda ha votado de la siguiente manera:

Aprueban	Se Abstienen	Rechazan
Señor Alcalde	Señor Jorge Condeza	Señora Alejandra Smith
Señor Christian Paulsen		Señor Álvaro Ortíz
Señor Fernando González		
Señor Escequiel Riquelme		

Sr. CONDEZA: En la Sesión anterior del Concejo, se votó la ampliación de este Proyecto por ciento noventa y ocho millones de pesos para asignar la terminación de las famosas Tulipas, se asignó a la Empresa Sutter y Cía. Ltda. En esa Sesión yo planteé que se ese proyecto no se podía aprobar, porque no tenía los fondos presupuestarios.

En la reunión de la Comisión de Hacienda, se reconoció que efectivamente el proyecto no tenía los fondos suficientes, y esta medida venía a subsanar ese problema. Por lo tanto, hay que dejar constancia que hace dos semanas atrás aprobamos un proyecto, aprobaron el Concejo aprobó, un proyecto que no tenía financiamiento.

El problema está, en que esta suplementación tampoco soluciona el problema de fondo porque hay un proyecto adicional a esto, reconocido por el Director de Construcciones en un diario de la ciudad, del proyecto eléctrico que vale noventa millones de pesos extras. Por lo tanto, estamos trabajando con un sistema que va adicionando inversiones, en la medida que va avanzando el tema y va de a poquito agregándole para que probablemente no se note.

Yo quiero hacer una pregunta súper clara. Ese proyecto eléctrico no está en ninguna parte del presupuesto, salvo que exista con otro nombre, entonces si ya fue asignado a la Compañía General de Electricidad, me gustaría saber ¿Si se va a hacer un proyecto? ¿Se nos va a presentar? o simplemente el proyecto se va a cobrar en la cuenta mensual de luz. Gracias.

Sr. ORTÍZ: Sí, en realidad voté en contra y voy a mantener esa votación. Porque si bien es cierto, es el cobro de las boletas de garantías a la Empresa Proemsa S.A. y creo que cuando se planteó el proyecto cerca de un año y medio atrás, yo no estuve de acuerdo en el proyecto, quienes financiaban el proyecto y que en el fondo son las grandes tiendas, ya que el tema de fondo era revitalizar nuevamente el centro de Concepción.

Yo consideré, lo mantengo y el tiempo me va a dar la razón que no pasaba por colocar estas tulipas solamente en calle Barros Arana entre Colo Colo y Castellón, en donde están las grandes tiendas por lo demás. Así es que en virtud de la idea original, que desde mi punto de vista nació con ciertos bemoles, voy a mantener mi votación en contra de esta suplementación presupuestaria.

Sr. DÍAZ: Señor Alcalde, yo voté a favor hace dos semanas el proyecto porque se nos dió fue que estaba absolutamente financiado. Ahora, si es cierto lo que está señalando el Concejal Condeza, que lo reitera y hay otras modificaciones presupuestarias que se tienen que realizar, me parece que lo correcto, es presentar todo de una vez y saber cuál es el financiamiento completo que se necesita, para terminar con esta iniciativa que no ha sido muy favorablemente llevada.

Yo voy a rechazar. Mientras no tengamos una solución global y completa e indicándosenos cuanto es lo que se requiere, para poder terminar ese famoso proyecto.

Sr. PAULSEN: Lo que se está debatiendo aquí, es la terminación de las estructuras de la Plaza de Invierno en calle Barros Arana entre Colo Colo y Castellón. De hecho, con el aporte del sector privado y municipal se construyeron las bases estructurantes del proyecto, y de todos es sabido que la empresa que lo construyó entró en falencia.

Razón por la cual, los valores y multas que debía aportar precisamente por esta situación se devuelven a los valores del proyecto mismo, y está en lo que dice relación con la estructura misma del proyecto financiado como se ha señalado reiteradamente aquí. Hay una certificación a ese respecto, que se nos entregó en la Comisión de Hacienda.

El tema del proyecto eléctrico, por su propio monto se debe entender que pasó por este Concejo en su oportunidad y fue aprobado, y obviamente también los valores tienen que haberse consignado a ese respecto, es un proyecto aparte de la iluminación y la información debió haber sido entregada a la brevedad.

El Director de Finanzas, señaló que no estaba en condiciones de hacerlo de inmediato, ni siquiera en un par de días, pero se comprometió a hacer entrega de esa información ante la petición de claridad a ese respecto. Es un proyecto adicional, que viene obviamente a complementar el proyecto de fondo, como también la pavimentación de toda esa área que viene por cuerda separada y que también va a complementar la presentación de esa área.

Así es que en definitiva, en lo que dice relación con la estructura misma y que debe completarse, porque si no se completa el solo gasto de retiro de lo que allí hay tiene un costo superior a lo que allí se ha invertido y es una locura. Así es que hay que terminarlo, eso es sí o sí.

Ahora, lo que hemos estado conversado son temas de carácter administrativos, burocráticos y me imagino que no conducen al fondo del tema. Se trata solamente de peticiones que eventualmente pudieran ser dilatorias, pero que no van a entrar a solucionar o modificar lo que es para mi gusto, inmodificable. Así es que yo apruebo la petición.

Sr. LYNCH: Muy breve Alcalde, yo apruebo por lo siguiente. Porque estas multas son por incumplimiento de contrato y las multas hay que ejercitarlas, la Municipalidad las cobró y hay que asignarlas al proyecto. Eso es lo que se está haciendo ahora, así es que esa es la razón fundamental.

Segundo, el proyecto complementario de iluminación eléctrico y creo que tiene razón el Concejal, ya que valdría la pena revisar en qué punto está eso y entregar la información. Yo creo que es bueno para el Concejal que lo pidió y para todo el resto de los Concejales, eso hacerlo a la brevedad y no creo que debería demorarse mucho porque eso está escrito, por lo tanto se saca la documentación, se le entrega al Concejal y al resto del Concejo. Así es que yo apruebo sin más este tema.

Sr. RIQUELME: Como primera cosa, quisiera decir que la burocracia de este sistema no nos permite el desarrollo y la innovación de proyectos de esta ciudad. Y si me permiten un minuto, quisiera dar un ejemplo de algo que fue muy cuestionado por los mismos vecinos del sector, en donde se estaba ejecutando un proyecto de gran envergadura para esta ciudad.

La primera y gran innovación de una multicancha, con pasto sintético en la Villa Huáscar en el sector de Collao, generó muchos problemas con los vecinos y el sector, producto que se estaba levantando un proyecto que era innovador y también nuevo, y esto fue atrasándose. Por ejemplo, no se había calculado el tipo de drenaje que tenía que tener la cancha, y por eso no se iba a paralizar la obra dejándola ahí botada.

Hoy día, invito a todos los Concejales a ver esta multicancha de pasto sintético, ya que es una gran obra que tuvo varios tropiezos en el camino, pero que hoy en día, todos los Clubes Deportivos, las Juntas de Vecinos y todo el resto de los sectores de la Comuna de Concepción están solicitando una multicancha de estas características.

Yo creo que nosotros no tenemos que entorpecer el desarrollo y el avance de la ciudad, simplemente por la burocracia. Yo voy a aprobar, esperando que este proyecto sea innovador y signifique que la ciudad de Concepción sea más grande de lo que es hoy día, señor Alcalde.

Sr. GONZÁLEZ: Señor Alcalde, yo concuerdo con lo que plantea el Concejal Lynch y lo que de alguna forma también solicita el Concejal Condeza, de poder darnos claridad respecto al tema eléctrico. El mismo Director de Construcciones, nos explicó y encontré muy razonable la explicación, para poder continuar con esa parte que está en este momento pendiente.

Pero no concuerdo con el Concejal Condeza, cuando señala que no existe presupuesto. Porque muy bien lo explicó el Director de Finanzas, que se encuentra el presupuesto disponible en la deuda flotante, en donde están los recursos para poder continuar con la parte del proyecto que está hoy pendiente y eso lo explicó claramente en la Comisión de Hacienda.

Y hoy día, cuando estamos frente a una situación técnica legal que el Municipio debe hacerse cargo, cuando existe una boleta de garantía por incumplimiento de contrato hay que exigirla, hacerla cumplir y eso es lo que está haciendo el Municipio.

Cuando se habla que estamos con problemas de financiamiento, yo creo que lo peor que se puede hacer, es no recibir las platas que nos están debiendo y hoy en día, nos están debiendo alrededor de treinta y ocho millones. Rechazar esta suplementación presupuestaria, yo creo que es un poco inconsecuente con lo que se está planteando, y se ha estado alegando en este último tiempo por el problema financiero, porque esta plata que está haciendo falta y hay que integrarla a nuestro presupuesto.

Hoy en día, hay que exigir la boleta de garantía y eso como Concejales debemos cumplir, ya que cuando aprobamos licitaciones y dentro de las bases de las licitaciones está el exigir la boleta de garantía y hoy estamos dando cumplimiento a eso, ya que legalmente estamos nosotros obligados a hacerlo, porque sino estaríamos haciendo notable abandono de deberes respecto a una función que no la estamos cumpliendo, como exigir una boleta de garantía e integrarla al presupuesto municipal. Por lo tanto Alcalde, respecto a este punto yo voto a favor.

Sr. ALCALDE: Estos fondos que ya los recibimos y lo que estamos viendo en este momento es el traspaso de ítem de los mismos, y de no hacerlo no podríamos utilizarlos absolutamente en nada más, porque están destinados a este proyecto y esto fue explicado en la Comisión de Hacienda.

Respecto al proyecto de la iluminación. Efectivamente vamos a solicitar que nos envíen la información completa, pero yo tengo la información de que éste es un proyecto absolutamente adicional y paralelo en ejecución, desde el año 2008. Por lo tanto, es un proyecto que está aprobado en su momento y tiene otro carril. Así es que se somete a votación.

Sra. SMITH: Yo había pedido la palabra Alcalde.

Sr. ALCALDE: Perdón, señora Concejala.

Sra. SMITH: Yo voy a mantener mi rechazo con respecto a esta situación, porque lo señalé en la Comisión anterior, en el Concejo anterior, que para mí este tema no es una prioridad. Concepción post-terremoto, tiene otras prioridades mucho más urgentes y mucho más relevantes que levantar esos paraguas o Tulipas y que además si lo vemos partió mal.

Recordemos la situación de seguridad que nadie la tiene clara, con respecto a un incendio o a un posible incendio una vez que esté terminado ese proyecto. Podríamos enumerar a lo mejor, yo podría enumerar muchas cosas más con respecto a mi rechazo a esa situación, y no lo voy a aprobar una vez más. Yo lo rechazo.

Sr. CONDEZA: Me abstengo por la misma razón que dí en el Concejo anterior.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Patricio Lynch, Fernando González y Christian Paulsen. Rechazan la Concejala señora Alejandra Smith y los Concejales señores Rodrigo Díaz, Álvaro Ortiz y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.*

Se aprueba con cinco votos a favor la Suplementación Presupuestaria establecida en el punto Nº 2, de la Comisión de Hacienda. Pasamos al siguiente punto.

5.3. OFICIO ORD. N° 1088-10 DE 13 DE SEPTIEMBRE 2010 DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Se trata de una Transacción Judicial, Causa Judicial Laboral caratulada “Aballay Fritis con Municipalidad de Concepción”, RIT N° C-216-2009 del Juzgado de Cobranza Laboral de Concepción. Esta transacción alcanza a la suma de \$ 14.222.976.- pagadera en tres cuotas iguales y sucesivas de \$ 4.740.992.- Los fondos para su cancelación se encuentran disponibles en el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación Municipal.

La Comisión de Hacienda ha votado de la siguiente manera:

Sr. ORTÍZ:

Aprueban	Se Abstienen
Señor Alcalde	Señor Álvaro Ortiz
Señor Christian Paulsen	Señor Jorge Condeza
Señor Fernando González	Señora Alejandra Smith
Señor Escequiel Riquelme	

Se somete a aprobación del Concejo.

Sr. ORTÍZ: En la Comisión de Hacienda yo me abstuve, por la razón que quería consultar con los voceros de este grupo de profesores, que también ganó una acción judicial en contra del Municipio y que hasta el día de hoy no han tenido respuesta respecto a como se les va a pagar.

Consultado con ellos, y me plantearon que se le habría hecho a la Alcaldía la propuesta del pago de la mitad de los cuatrocientos dos millones de pesos que se adeuda, es decir pagar este año 2010 doscientos un millón de pesos, y el próximo año 2011 y el 2012 pagar la diferencia.

Creo que el profesor Aballay Fritis solamente él jugó su acción judicial, le fue bien, y en este momento el Municipio tiene que pagar. Me gustaría, y obviamente considerando las grandes cantidades de diferencia entre lo que vamos a pagar, que son catorce millones con los cuatrocientos dos millones de los profesores, quizás también tener la misma prontitud y diligencia en darles respuesta a lo que ellos están planteando desde hace muchos meses.

Por lo tanto, voy a votar favorablemente, en el pago a este profesor y que es el mismo apoyo que también he dado al resto del grupo de profesores, para que también se les pague la deuda de lo que ganaron en Tribunales. Así es que apruebo.

Sr. CONDEZA: Yo me voy a abstener, hasta que se resuelva el problema de los juicios en general y podamos tener claridad respecto a cuál es en realidad, voy a usar un término bastante extraño, cuál es el bolo en el que estamos metidos en los juicios.

Yo recibí hace poco tiempo, la información de los juicios que mantiene la Municipalidad y solicité expresamente los juicios que mantiene la Dirección de Administración de Salud, la Dirección de Educación Municipal y la Corporación SEMCO y a la fecha no me han llegado. Entonces antes de empezar a pagar, a mí me gustaría saber efectivamente en qué estamos metidos, y quizás poder darle una solución global a muchos juicios que son parecidos. Así es que por el momento, yo me abstengo.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, sin perjuicio de saber y de tener respuesta a la pregunta que hace el Concejal Condeza, que me parece bien y ojalá tengamos luego la respuesta. Sin embargo, cada uno de los juicios tiene su propio carril y cada uno de los juicios obliga a las partes pertinentes a cumplirlos.

En este caso, obliga al Alcalde a cumplir el fallo judicial y si no lo hiciere, el Alcalde está cometiendo desacato a lo menos y a lo más está cumpliendo, en realidad está colocándose en la figura jurídica de notable abandono de deberes, esa es una opinión personal y creo que está de alguna manera flotando en el ambiente.

Por lo tanto, lo que aquí se señala que la Municipalidad ha llegado a un acuerdo con el señor Aballay, en el sentido de que él acepta que se le pague en tres cuotas a mí me parece muy bien. Lo único que yo quisiera rogar, y estando los dineros dispuestos en la Dirección de Educación Municipal, que no se haga esperar más a este profesor y en lo posible se le pague la primera cuota a fin de mes, porque nosotros que conocemos directamente este caso, nos parece de extrema necesidad que aquí se ejerza la mayor diligencia y se le pague cuanto antes la primera cuota, que da origen después a las dos posteriores.

Así es que dicho eso, yo también quiero señalar respecto al otro fallo que tampoco se ha cumplido y que el Alcalde está en desacato y cuyos Directivos también están aquí, de esa parte yo creo que debiéramos hacer los máximos esfuerzos para cumplir con el Fallo Judicial.

Como lo dije antes creo que aquí no solo se está desacatando, de alguna forma la figura notable abandono de deberes está pendiente sobre nosotros y particularmente sobre el Alcalde, sino que además yo creo que hay aquí claramente un problema entre poderes del Estado, que de alguna forma debe hacernos meditar. Nosotros somos una administración descentralizada del Estado, y de alguna forma estamos directamente relacionados con el Ministerio del Interior.

Los fallos se originan en el Poder Judicial, de manera que de alguna forma hay aquí un conflicto de poderes que no me parece razonable de mantener en el tiempo. Por lo tanto, yo alegrándome que se haya llegado a un acuerdo con esto, voy a votar favorablemente.

Insisto, que se pague cuanto antes y ojalá a fin de mes, ya que están los fondos disponibles como dice este documento y en la segunda parte, lo vuelvo a reiterar, quisiera que los cuatrocientos que son más de dos millones de pesos, ya de alguna forma empezáramos seriamente a pagar a lo menos la mitad como aquí se había conversado. Y para adelantarle al Concejal Condeza, creo que hay más de veinte juicios y que de alguna forma ya tendrían resoluciones judiciales.

Sr. PAULSEN: Me felicito de la solución que criteriosamente llegaron las partes, en el caso del profesor Aballay y de esta Municipalidad, que en la instancia que correspondía de diálogo, de conversión y de negociación, había consideración a la situación por la que atraviesan las finanzas de la ciudad, y en definitiva se llegó a un acuerdo de las partes que beneficia al señor Aballay y por cierto, también resguarda intereses municipales.

Esperamos, en lo que dice relación con el otro juicio al que se ha hecho referencia aquí, las partes, en este caso la Municipalidad y la parte demandante que se ha obtenido igual que el señor Aballay, el resultado del juicio a su favor, negocien adecuadamente y lleguen a un acuerdo en el que podamos, porque los que formamos parte de esta ciudad son los vecinos y la ciudad misma. Porque el Municipio es un ente, una entelequia, puesto lo que aquí es, efectivamente es real y ésta es la ciudad la que está aquí, y es la que tiene que estar pagando aquellas situaciones a las que en algún momento ha estado inmerso.

Hay que recordar como se generó el tema de los profesores, un tema bastante contencioso en su oportunidad, una doble indemnización y hay una doble responsabilidad como muy bien se dijo aquí, y lo dijo también el colega Patricio Lynch. Hay una responsabilidad del Estado, del Parlamento y de la Contraloría que tomaron decisiones en uno y otro sentido.

Así es que en definitiva, creo yo y esa es mi personal impresión, este juicio que no es solamente de Concepción sino que es de muchas otras Comunas del país, tendrá el Estado y no sé si a través de la Subsecretaría de Desarrollo o Ministerio de Educación o quien corresponda, pagar los perjuicios que las ciudades reciben precisamente por esta legislación apresurada que se generó en algún momento. Esa es mi impresión señor Alcalde.

Sra. SMITH: En la Comisión de Hacienda del martes pasado, con respecto a esta situación del profesor Aballay, la verdad es que yo me abstuve. Quiero cambiar esta abstención por mi voto favorable, entendiendo que existe una voluntad y que está el financiamiento para el pago de esto, y lo que acaba de plantear el Concejal Lynch, ojalá que el 30 o el 31 de octubre se esté cancelando la primera cuota. En la Comisión de Hacienda, quedó establecido que esto se iba a cancelar en octubre, noviembre y diciembre, se había pactado en tres cuotas iguales en esos meses. Por lo tanto, yo me imagino que eso se va a cumplir.

Pero con respecto al tema de las voluntades políticas de poder solucionar problemas, hay una situación que también planteó acá el Concejal Lynch, de la situación de los profesores. Estos 44 profesores, que se le está dilatando su situación de pago ejecutoriada ya por Tribunales, en donde hay obviamente un fraglante desacato de parte del Municipio, en este caso de parte del Alcalde hacia esta deuda que tiene que pagarse sí o sí, lo hemos reiterado y lo venimos diciendo desde el año pasado.

No está considerado dentro del presupuesto del 2011 ni siquiera la propuesta, la mitad de la propuesta que los profesores hicieron en contra de esos intereses, digamos pactando en dos, partiendo el total de la deuda que son cuatrocientos y tantos millones, en dos cuotas e incluso con un cronograma de pago, ni siquiera exigen la mitad y la mitad completa, sino que con un cronograma de pago.

Por lo tanto, yo creo que también es justo ver y gestionar a lo mejor a través de otras instancias, que podría ser la SUBDERE o el Alcalde determinará cuales son, de poder conseguir el financiamiento y pagar ya la deuda de los profesores, que va siendo histórica desde el punto de vista de la connotación que ha tenido en la prensa. Y recordemos además, de estos 44 profesores hay dos fallecidos, lamentablemente fallecieron esperando que esta deuda fuera cancelada.

Sr. DÍAZ: Disculpe señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Pero encantado.

Sr. DÍAZ: Como yo creo que uno tiene que ser caballero en la vida, prefiero decir siempre las cosas de frente. Hay dos situaciones que a mí me parece que es bueno que uno las diga, no entre líneas sino que las diga de verdad.

La primera, dice relación con el planteamiento que hizo el Concejal Condeza. Cuando el Concejal Jorge Condeza señala, que es bueno saber cuáles son los montos comprometidos en posibles deudas que tengamos, a partir de los resultados que pudieran originarse los juicios y lo que nos está diciendo a nosotros ocho, es que no olvidemos que somos solidariamente responsables de los dineros que esta Municipalidad dispone o compromete, eso es lo que nos está diciendo. Y cuando nos está diciendo eso, tiene que ver con una situación que la Concejala señora Smith está mencionando.

Y esa situación es que necesitamos saber, porque no aparece claramente señalado, en qué parte del presupuesto que nosotros estamos debatiendo en este momento y analizando, con que vamos a poder honrar estas deudas. Porque es importante saber lo de este juicio, lo de los profesores que nos están acompañando hoy día y también lo de las otras posibles situaciones.

Las empresas lo que hacen, es que provisionan deudas y dejan recursos para poder salvar estas situaciones. Entonces, tenemos que ser súper concientes de esta situación y yo prefiero decirlas con toda claridad, porque creo que uno tiene que ser caballero en la vida.

Lo segundo, que también dijo el Concejal Condeza, y yo espero que no pase al boleo, es que cuando uno solicita información, esa información debe entregada. De hecho, hay una Ley que se la llama Ley de Transparencia, que establece un plazo perentorio y también quiero decirlo honestamente hay jurisprudencia de la Contraloría General de la República, cuando reiteradamente se incumple con enviar esta información, también se constituye en la causal de notable abandono de deberes, entonces para ser súper transparente.

Ahora, para ir al fondo de la situación. En el fondo de la situación, a mi me parece correcto que uno cumpla, me parece adecuado e inteligente que se utilice la figura de la transacción para poder cautelar también de la mejor forma los intereses del Municipio, y si hay un libre acuerdo entre las partes me parece que corresponde apoyarlo.

Pero vuelvo a insistir, tienen razón mis colegas cuando señalan y lo que hacen es recordar el viejo aforismo: "Donde existe misma la razón debe existir la misma disposición" y si hay una sentencia judicial y hay que cancelar una situación, hay que acelerar los procesos para poder hacerlo porque no es correcto que no estén pagados.

Y los profesores que están acá, por lo menos a mí me hicieron llegar una carta y lo que señalan, es que quieren ver seriedad en la oferta municipal señor Alcalde y esa seriedad, es donde están consignados los recursos de este año, que usted ha señalado y lo ha dicho públicamente, también lo dijo en la Sesión pasada, pero también donde van a estar los saldos contemplados en el próximo presupuesto. Entonces, si uno va teniendo claridad en esas cosas, claramente va a poder ser mucho más fácil poder llegar a otra solución tan inteligente como la que se está proponiendo en este caso.

Sr. ALCALDE: Obviamente, es mi deber como Alcalde velar por los recursos municipales y sería un acto ilegal decretar el pago de unos fondos de los cuales no disponemos como Municipio.

La situación actual con los 44 profesores, y que hemos recibido el documento de parte de ellos ahora en forma oficial, porque antes creo que fue el mismo texto con una letra bastante grande, pero de manera informal. Ahora el documento está ingresado en Oficina de Partes de la Municipalidad, con fecha 15 de octubre y en este momento se encuentra en la Dirección Jurídica y también en la Administración Municipal, para estudiar que alternativas tenemos.

Nosotros hemos hecho una propuesta hace algún tiempo atrás, que todos ustedes ya conocen y se las dimos a conocer con detalles. Ellos hicieron una contra propuesta y es la que estamos estudiando, y apenas tengamos claridad hacia donde vamos obviamente también la voy a compartir con todos ustedes.

Eso creo yo que es responder lo que significa la Ley y no es posible, aunque haya un dictamen emitir un decreto de pago de fondos que nosotros no tenemos. La disposición a conversar, a negociar siempre ha estado y siempre lo hemos hecho desde el primer minuto. Así es que eso se mantiene.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, solamente recordarle la conversación que tuvimos días atrás mientras recorrimos un sector de Concepción, respecto al ofrecimiento del Diputado don José Miguel Ortíz, de poder ayudarlo en lo que sea como integrante de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, para conseguir los recursos y poder pagar a este grupo de profesores.

Se lo vuelvo a plantear, para que también lo considere el Asesor Jurídico que ya está revisando esta propuesta del pago del 50% de la deuda, que fue ingresado el 15 de octubre por parte de este grupo de 44 profesores. Y esa disposición está, los teléfonos están y los contactos están, solamente es cosa que nos pongamos a trabajar y ver por esa vía, en que forma nos podemos conseguir los recursos de este grupo de docentes. Gracias.

Sr. ALCALDE: Muchas gracias.

Sr. DÍAZ: Disculpe Alcalde, es con buena intención. Si no se hace esa gestión ahora, lo que le está ofreciendo el Concejal Álvaro Ortiz "va a pasar la vieja", estamos en plena época de la aprobación del presupuesto. Y de verdad, existe una buena oportunidad si logramos llegar a través de mi camarada don José Miguel Ortiz o de otros integrantes de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, a través de la vía de una indicación o de la creación de una glosa específica que quizás nos puede sacar del problema.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, en honor a la verdad a mí me da muchísima pena que los profesores tengan que exponerse de esta manera a la opinión pública, como mendigando algo que se ganaron durante toda la trayectoria de trabajo sirviendo a la comunidad, y que cada uno quiera buscar una manera de resolver un tema, que a lo mejor se podría haber resuelto hace mucho tiempo por estas vías que se están ofreciendo y de repente, dejan un ámbito como que "yo tengo poder y puedo solucionar el problema". La verdad, que pena que sea así.

Tengo que decirlo, porque nosotros debiéramos haber acatado una orden del Tribunal y debiéramos haber cancelado esta deuda, ahora sería irresponsable cancelar una deuda sin fondos o comprometer una deuda sin fondos. Entonces, yo quiero hacer un llamado a las partes y llegar a un acuerdo así como lo lograron hacer, voy a votar a favor en este momento. Así como fueron capaz de ponerse de acuerdo los Directores de la Dirección de Educación Municipal con los Abogados de la otra parte, la verdad es que a lo mejor podría existir una instancia en donde esto se pueda llegar a un acuerdo y no pretender darle una solución vía, yo tengo poder y yo lo puedo hacer.

Espero que esta condición se de señor Alcalde, y de verdad lográramos resolver todos los temas judiciales que tenemos, pero también hay que ser responsable al momento de comprometerse y decir: sí, yo voy a buscar una vía de solución, pero esa vía de solución tiene financiamiento.

Yo voy a votar a favor y vuelvo a repetir, me da pena que los profesores tengan que estar pasando por todas estas instancias, en donde se demuestra que a lo mejor el que tiene más poder puede resolver el tema, ya que ellos no tienen poder y están mendigando algo que les pertenece. Gracias señor Alcalde, voto a favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación esta transacción. **Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.**

Pasamos al último punto de la Comisión de Hacienda.

5.4. PUNTOS VARIOS.

En este punto, se dejó consignado que el Presidente de la Comisión de Hacienda solicitó que quede por escrito que el señor Carlos Mariánjel se quedó hasta las 19:03 horas, para hacer la presentación del Presupuesto 2011, junto con los señores Administrador Municipal, Director de Finanzas, Director Jurídico y el señor Alcalde.

Por último, señor Alcalde quedó pendiente en el Concejo Municipal de fecha 7 de octubre de 2010, la Modificación Presupuestaria que se consignó en el Acta de la Comisión de Hacienda con el N° 2.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2010, POR UN VALOR DE \$ 65.000.000.-

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Oficio Ord. N° 1116-10 del 22 de septiembre de 2010, el Director de Educación Municipal de Concepción, presentó una Modificación Presupuestaria de Gastos del Año 2010, por un valor de \$ 65.000.000.- En la Comisión de Hacienda, se votó de la siguiente manera:

Aprueban	Se Abstienen
Señor Alcalde	Señor Esqueuel Riquelme
Señor Christian Paulsen	Señor Álvaro Ortiz
Señor Fernando González	Señor Jorge Condeza

Se somete a votación esta Modificación Presupuestaria.

Sr. PAULSEN: Perdón ¿Podríamos saber qué modificación presupuestaria se trata?

Sra. SMITH: No aparece en el Acta.

Sr. PAULSEN: No aparece en la convocatoria.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señores Concejales se trata del acuerdo N° 465-67-2010, en que se acordó con fecha 7 de octubre de este año, dejar pendiente la resolución de Modificación Presupuestaria de Gastos del Año 2010 de la Dirección de Educación Municipal por un valor de \$ 65.000.000.-

Sr. DÍAZ: ¿Para qué?.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Porque quedó pendiente.

Sr. DÍAZ: El fin del...

Sr. RIQUELME: Me permite. Esta modificación presupuestaria no se pudo aprobar, se decidió no llevarla al Concejo porque no cumplía con los plazos que solicitó el señor Condeza en aquella oportunidad, de la fecha en que correspondía avisarle al Concejo para llevarla a votación.

Debido a esto, tomamos la decisión, para los que tienen mala memoria o para los que no estuvieron, de traerla a este Concejo directamente para cumplir con los plazos, solamente eso y no había ninguna otra objeción. Quiero recordarle al Dr. Condeza que ese fue el acuerdo, traerlo directamente al Concejo para cumplir con los plazos. Nada más.

Sr. CONDEZA: Perdón, debe de haber un error en mi apellido. Yo no soy doctor y no tengo título de doctor, sí tengo título de magíster, pero no de doctor.

Señor Alcalde, yo recuerdo esto y efectivamente fue a raíz de una petición, dado que esto está consignado en la Ley y hay un dictamen de la Contraloría, respecto a que esto es irrenunciable. Dado eso, deberíamos seguir siempre esta misma regla y por lo tanto, no votar modificaciones presupuestarias que no tengan los cinco días hábiles cumplidos.

Por lo tanto, una votación que acabamos de hacer de una ampliación presupuestaria debería quedar pendiente.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, en realidad para ser justo con el Departamento de Educación, este tema ellos lo presentaron en una Comisión de Servicios Traspasados y en esa Comisión, no fue en la última sino que previa a la última esto se aceptó, porque tenía que ver con fondos que le son asignados para la modernización de los procesos de gestión educacional y fue aprobado en esa Comisión.

Pero como involucraba una cuestión económica, se decidió que también se viera en la Comisión de Hacienda. En realidad, para ser justo como digo con el Departamento de Educación, este trámite lo están haciendo hace más de un mes atrás.

Sr. PAULSEN: ¿Se vota?.

Sr. ALCALDE: Sí, solamente para recordarles algo más de este punto en especial. Esto lo explicó don Daniel Pavón en la Comisión de Hacienda, ya que durante los meses de marzo y abril no hubo gastos básicos.

Por lo tanto, se readecuó en los montos que se indicaron ahí a esos otros ítems que son básicamente vestuario, mantenimiento, reparaciones, materiales y que ya lo habíamos visto en la Comisión de Hacienda anterior. Se somete a votación.

Sr. DÍAZ: Apruebo por la explicación Alcalde y era lo que había pedido. Gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Patricio Lynch, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

Sr. CONDEZA: El punto Nº 4 de la Comisión de Hacienda me llama la atención, porque no venía en el Acta de la Comisión de Hacienda original, a la cual fuimos citados. En segundo lugar, yo entiendo que el Presidente de la Comisión dió por terminada la Sesión a las 19.00 horas y dado eso, yo me retiré, así es que no entiendo que había un punto adicional que tratar y no se nos informó antes de la Sesión y era básicamente un punto relevante. Gracias.

Sr. ALCALDE: En el Concejo anterior, cuando se hizo entrega del Presupuesto se acordó que en la Comisión de Hacienda subsiguiente, íbamos a empezar a tratar este tema y por eso fueron citados todos los Directores y funcionarios relacionados con este tema.

Sra. SMITH: Alcalde, en la subsiguiente, pero no estaba en la Tabla.

Sr. GONZÁLEZ: Lo que el Concejo planteó fue a tener reuniones respecto al presupuesto, porque sabemos que la Comisión de Hacienda toma mucho más tiempo y las otras Comisiones también, por lo tanto lo que yo entendí era tener reuniones de trabajo respecto al presupuesto.

En el Concejo anterior, se había acordado que en la Comisión de Hacienda que venía, iba haber una reunión posterior a la Comisión de Hacienda y se iba a realizar la reunión de presupuesto. Por lo tanto, don Carlos Mariángel volvió nuevamente por segunda vez, ya que la vez pasada había asistido, pero por problemas de muchos Concejales no se pudo desarrollar.

El señor Mariángel, volvió nuevamente con su material preparado para realizar esta reunión, pero por la falta de presencia o de interés, muchos Concejales no se encontraron y por lo tanto, encontramos inútil con los Concejales que nos habíamos quedado, realizar la reunión en ese momento y decidimos dejarla para más adelante cuando haya realmente un interés y no simplemente Concejales que se quedan y otros que se van. Muchas gracias.

Sr. ALCALDE: Sobre el mismo tema, tengo al señor Riquelme...

Sr. PAULSEN: Perdón, yo había pedido antes la palabra.

Sra. SMITH: Hace rato Alcalde que estoy pidiendo la palabra.

Sr. ORTÍZ: Yo estoy pidiendo la palabra para Incidentes Alcalde.

Sra. SMITH: No, todavía no terminamos la Comisión.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, yo la verdad es que de repente siento que somos tan cabros chicos, siendo gente adulta, preparada, muchos tienen magíster, otros tienen doctorados, hay profesionales sentados aquí, gente que son padres de familia y madres de familia.

Yo creo que es una irresponsabilidad tremenda cuando nos comprometemos no por un algo escrito, no porque lo ponemos en un Acta y nos ponemos de acuerdo para hacerlo o porque queda escrito que está hecho así, sino que damos nuestra palabra como persona que somos a otras personas que son Directores, en las cuales tienen cualquier cantidad de responsabilidades que cumplir. Cuando les decimos vamos a trabajar cada 15 días el tema de ahora en adelante y ellos vienen preparados a los 15 días después para exponer.

El hecho que no esté puesto en el Acta y el hecho de que hayamos tenido un acuerdo de persona adulta y profesionales muchos de ellos, la verdad es que creo que es de un infantilismo tremendo. Acá no somos cabros chicos, somos personas grandes y cuando adquirimos un compromiso debemos saber cumplirlo.

Estamos exigiéndoles a los Directores Municipales que nos presenten todas las propuestas para aprobar un presupuesto o negarlo a que se apruebe, pero si no estamos presentes para permitirles a ellos hacer la presentación como corresponde. La verdad es que creo que es una falta de seriedad de parte de estos Concejales y me incluyo, el no cumplir la palabra comprometida con esos Directores o con aquellos profesionales que vienen a hacer una presentación.

Lo vuelvo a decir, no tiene que estar necesariamente escrito en el papel, hay un compromiso que adquirimos como persona en el momento en que estuvimos en esa reunión. Muchas gracias señor Alcalde.

Sr. PAULSEN: Ahí hay dos temas. Uno, es la Comisión de Hacienda y el otro tema es el análisis del presupuesto. La Comisión de Hacienda terminó cuando debía terminar, o sea cuando se abordó la Tabla completa de esa materia y bastaba, aquí termina la Comisión de Hacienda para la cual habíamos sido convocados.

Y a partir de ese momento, en reunión destinada a analizar en plan de trabajo el presupuesto, podría haber continuado con los Concejales que hubieren estimado conveniente, mantenerse en la Sala como lo ofreció el Presidente de la Comisión en ese momento, quedémonos a analizar el tema, sin perjuicio que por cierto, ya no estábamos en Comisión de Hacienda. Porque la verdad de las cosas, la Comisión de Hacienda está para tratar puntos específicos que están contemplados en la Tabla.

Así es que en ese momento, varios miembros de la Comisión se retiraron y la verdad es que no hubo quórum posteriormente, para escuchar la exposición que se iba a realizar allí. La solución en definitiva, obviamente está en convocar a una nueva reunión exclusivamente para tratar este tema y no en Comisión de Hacienda, sino que en una reunión de Concejales para que analicemos en profundidad el presupuesto y no tengamos que estar acudiendo a los medios, a anticipar nuestros puntos de vistas respecto a las materias que vamos a abordar, porque allí hay una decisión anticipada.

Los presupuestos se analizan en detalles y hay "tira y afloja", opiniones a favor, en contra y en definitiva, muchas veces se lleva a consenso. Así es que espero señor Alcalde, que se nos invite a una reunión específica para tratar el tema presupuestario al margen de la Comisión de Hacienda, sino que el Concejo y por cierto concurrirán todos aquellos Concejales que tengan interés en el tema y me imagino que somos todos. Gracias.

Sra. SMITH: Alcalde, voy a tratar de ser lo más breve posible, ya son las 14.00 horas y viene la hora de Incidentes y me gustaría ser la primera.

Sr. ORTÍZ: A la filita.

Sra. SMITH: Me llama la atención una situación, dos cosas. Lo primero, lo que acaba de decir el Presidente de la Comisión de Hacienda que somos cabros chicos e infantiles, yo no lo acepto. Creo que la mayoría de nosotros somos bastante serios en tratar los temas, sobre todo de la Comisión de Hacienda que estamos tratando temas financieros del Municipio.

Y me llama mucho la atención que se destaque, que se quedan hasta las 19.03 de la tarde algunas personas o Directores de algunos Departamentos incluido el Alcalde, cuando en otras ocasiones nos hemos quedado hasta las 20.30 o 21.00 horas, y nunca se nos ha destacado ni siquiera a nosotros. Además, tengo entendido que los Directores de los Departamentos si se quedan están a sumo con horas extraordinarias, por lo tanto yo también me quedaría gratamente si a nosotros se nos pagara adicional en esas circunstancias.

Y por otro lado y para finalizar, yo creo que si se iba a tratar el tema en la Comisión de Hacienda del martes, tendría que haberse puesto en la Tabla. Yo sugiero, y tomo las palabras que se habían dicho acá en algunas ocasiones, que el presupuesto 2011 es un tema relevante y por lo tanto, deberíamos tratarlo en Comisión de Hacienda Extraordinaria.

Sr. ALCALDE: Les quiero leer textualmente lo que yo señalé el Acta Nº 67 del 7 de octubre de 2010, para cerrarlo. *"Se les ha hecho llegar a todos los señores Concejales un Informe, conforme a lo que se trató en la última sesión de la Comisión de Hacienda. Vamos a tener una reunión especial de Comisión de Hacienda en 15 días más, o sea el martes subsiguiente en donde vamos a tratar este tema en extenso, de manera que vamos a tener tiempo para estudiarlo y ver los detalles. ¿Alguna duda al respecto?"* Eso es.

Sr. CONDEZA: Respecto al mismo tema señor Alcalde, como se cumplen los compromisos se acordó también que se nos iba a mandar el detalle del presupuesto, o sea no las cuentas agregadas sino que todo el detalle, de tal forma como se mandó a mitad de año el presupuesto 2010.

Yo le agradecería, para que avancemos en el tema nos envíen por mail el detalle de las sub cuentas, de forma tal que nosotros podamos hacer la pega bien, comparar peras con peras, manzanas con manzanas y así cuando lleguemos a esa super reunión, podamos tener todos más o menos la misma información y saber lo que estamos votando. Gracias.

Sr. ALCALDE: Se les va a enviar, esa información estaba el día martes en la Comisión de Hacienda.

Sr. CONDEZA: ¿Cuándo cree usted que nos podrían mandar esa información? ¿En la semana?

Sr. ALCALDE: Le voy a solicitar al Administrador Municipal, yo creo que a partir de hoy día o mañana porque esa información está.

Sr. CONDEZA: Perfecto, gracias.

Sr. ALCALDE: Pasamos al último punto de la Tabla, Incidentes.

Sra. SMITH: Son las 14.00 horas.

Sr. ALCALDE: Estamos sobre la hora, así es que vamos a acordar una prórroga de quince minutos. Les voy a solicitar brevedad porque todos quieren exponer.

6.- INCIDENTES.

6.1. VISITA DE CONCEJALES A LOCALES POR OBTENCIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES.

Sr. ORTÍZ: Trataré de ser lo más breve posible. En primer lugar, no quiero dejar pasar el comentario de mi amigo, a quien estimo y lo conozco hace muchos años y que me siento orgulloso de haber votado por él, para que fuera Presidente de la Comisión de Hacienda y que fuera con ese quinto voto en un cargo, que yo sé que lo va a hacer bien, respecto al tema de los lugares en los cuales se solicitan patentes.

Eso se vió en una Comisión de Servicios Generales, donde en ningún momento se ve que los Concejales tienen que ir juntos, sino que los Concejales dentro del tiempo que se les permite puedan ir, visitar y contar en el Concejo Municipal lo que de esa visita concluyan.

Por lo tanto eso quería aclarar, para que no quedara en el ambiente que no se han respetado los acuerdos. Hice mi pega y trato de hacerla dentro del tiempo en que uno se programa y organiza. Eso por una parte.

Sr. RIQUELME: Me permite señor Alcalde, ya que fuí aludido y por lo tanto tengo derecho a responder. Fuí aludido y solicito permiso.

Sr. ORTÍZ: Concejal Escequiel Riquelme, le pido un favor. Lo estoy diciendo en el mejor tono, y lo planteo para que quede en Acta y obviamente, podamos seguir avanzando y no caer en la pequeñez.

Sr. RIQUELME: Solicito responder Alcalde.

6.2. PROYECTO DE LEY PRESENTADO POR EL GOBIERNO POR APORTE EXTRAORDINARIO AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, tengo acá el Proyecto de Ley que fue presentado por parte del Gobierno. Es un proyecto de ley que efectuó el aporte extraordinario al fondo común municipal y compensa a menores ingresos de Comunas afectadas por terremoto y maremoto, el 27 de febrero de este año.

Esta iniciativa, tiene por objeto facultar al Fisco para transferir recursos a las Municipalidades e incluye un aporte extraordinario de diez mil millones de pesos al Fondo Común Municipal, y diez mil millones de pesos para compensar los menores ingresos, en aquellas Comunas afectadas por el terremoto en el caso de la Comuna de Concepción.

Según lo indicado, el monto global a transferir asciende a veinte mil millones de pesos y se financiará con cargo a recursos provenientes de la partida del Tesoro Público. Alcalde, este es el Proyecto de Ley que se vió hace días atrás, y no me cabe la menor duda que los Parlamentarios de la Comuna de Concepción, nos van a apoyar y nos van a respaldar para poder cancelar de una vez por todas todo lo que el Municipio de Concepción se ha endeudado.

6.3. SITUACIÓN COLEGIO BRASIL DE CONCEPCION AÑO 2011.

Sr. ORTÍZ: Quisiera plantear, la realidad que está viviendo el Colegio Brasil respecto a como va a enfrentar el año escolar 2011, sobre todo en cuanto a infraestructura se llama. Actualmente el Colegio Brasil, se encuentra ocupando las instalaciones del ex-Colegio Alemán de Concepción de propiedad de Cencosud, específicamente de don Hörst Paulmann y por acuerdo del Gobierno y del área educacional, estaría siendo ocupado solo hasta el 31 de diciembre de 2010 ya que deberían devolver este inmueble.

Yo le quiero informar Alcalde y al Concejo Municipal, que en jornada de la mañana de hoy se tomó contacto con don Renzo Pavonessa, que es el representante en el país de Cencosud. En los próximos días junto a Parlamentarios de acá de la zona, va a permitir seguir ocupando los primeros seis meses las actuales instalaciones del Colegio Brasil en el ex-Colegio Alemán, es decir el primer semestre y con posibilidad los otros seis meses para completar el año, pueda seguir siendo ocupado el Colegio Brasil y no ser dividido en la propuesta que se había planteado. Así es que le aprovecho de contar.

6.4. SOBRE PROYECTO PARA ARREGLO DE VEREDAS EN LA COMUNA DE CONCEPCION.

Sr. ORTÍZ: Por último, respecto a la coordinación para que se agilice cuanto antes entre nuestro Municipio y el Gobierno Regional, para ser traspasado los cuatrocientos noventa millones de pesos aproximadamente, del proyecto para arreglar las veredas de la ciudad de Concepción. Y producto del envío que ya se hizo en los tiempos pertinentes de nuestro Municipio, y que el Gobierno Regional habría planteado que existirían algunas modificaciones o propuestas a ese proyecto, poder agilizar esto y poder llevarlo a cabo cuanto antes.

Sr. ALCALDE: Ya está aprobado, hoy día me llegó la información que está aprobado.

Sr. ORTÍZ: Muy buena noticia. Gracias, Alcalde.

6.5. MOLESTIA DE SEÑOR CONCEJAL ESQUEL RIQUELME.

Sr. RIQUELME: Señor Álvaro Ortiz, yo no estoy en una carrera desenfrenada por captar votos y si es necesario que ponga a disposición mi cargo, como Presidente de la Comisión de Hacienda ya que usted votó por mí, estoy dispuesto a hacerlo.

Yo no voy a aceptar presiones porque usted votó por mi persona, sabiendo perfectamente que había una cierta condición de respeto recíproco y hay acuerdos que se deben que respetar, simplemente eso, esta carrera desenfrenada en política a mí no me gusta. Por lo tanto, si es necesario poner mi cargo de Presidente de la Comisión de Hacienda a disposición, estoy dispuesto a hacerlo, Concejal Álvaro Ortiz.

6.6. AGRADECE A CONCEJAL SEÑOR ALVARO ORTÍZ POR LA DISPOSICIÓN DEL DIPUTADO SEÑOR JOSÉ MIGUEL ORTÍZ.

Sr. LYNCH: Dos cosas. Primero, agradecer al Concejal Ortiz por la disposición que tiene el papá el Diputado don José Miguel Ortíz, para contribuir a solucionar el problema de los profesores. Creo que esa palabra hay que tomarla y hay que tomarla de inmediato, y además yo se lo agradezco, porque no lo ha hecho privadamente sino que públicamente, de manera que tiene un doble compromiso de que esas gestiones se lleguen a buen término.

6.7. SOLICITA RECONOCIMIENTO AL CENTRO ESPAÑOL DE CONCEPCION POR ENTREGA DE MURAL A LA CIUDAD DE CONCEPCION.

Sr. LYNCH: En segundo lugar Alcalde, tuve la oportunidad igual que usted de asistir el día sábado, a la entrega de la Galería que hizo la Colonia Española agrupada en el Centro Español a la ciudad de Concepción. Particularmente, de las pinturas que en esa Galería se incluyeron y que como usted los vió muy bien, reflejan la espiritualidad y el espíritu español, en El Quijote que está plasmado ahí, es una gran Galería.

Ustedes han visto el piso de esa galería por supuesto que es antiguo, los ventanales, las columnas adosadas y hoy día, esa tremenda obra que fue producto de un concurso nacional y que ganó un pintor de Los Angeles. Yo me alegré mucho e invito a todos que la vayan a ver, es de gran calidad y creo la ciudad debiera sentirse muy orgullosa, en este caso la Colonia Española haciendo justicia al genio español.

Yo quisiera mencionar, porque acaba de celebrarse el Día 12 de Octubre y digo el genio español, porque prácticamente después de 800 años de estar en las guerras de reconquistas para retomar el suelo español, que había sido de alguna forma dominado por los árabes, ellos terminan esa tremenda batalla de reconquista de ocho siglos, se embarcan en la conquista de América, llegan a Chile, y hoy día nos entregan esa tremenda obra.

Yo quiero invitar al Alcalde y al Concejo, que agradecemos públicamente la entrega de esta obra como Acuerdo del Concejo, y ojalá se pudiera invitar al Presidente del Centro Español de Concepción para mostrarle nuestro agradecimiento, y de alguna forma hacerle llegar de verdad lo que sentimos por el esfuerzo que ellos han hecho. Pocas instituciones les entregan a las ciudades y lo ha hecho la Colonia Española.

Yo creo que este es un ejemplo que no puede quedar anónimo, y creo que de alguna forma nosotros tenemos que tener conciencia de esto. Yo lamenté, hubo muy poca gente pero el tiempo hace justicia a las grandes obras, y espero que ésta de verdad sea una de ellas.

Termino diciendo, creo que el Concejo debiera hacerse parte en esto y aprobando, por lo menos enviando una nota e invitando al Presidente del Centro Español y su Directiva a nuestro Concejo, para hacerle en la persona de nuestro Alcalde, el reconocimiento que el Centro Español se merece por la obra que nos han entregado.

Sr. ALCALDE: Si les parece a los señores Concejales, acordamos acoger la propuesta del Concejal Lynch. ¿Están todos de acuerdo?. Además, nos vamos a poner de acuerdo como lo vamos a coordinar.

6.8. ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA INCORPORARLOS EN EL ACTA.

Sr. CONDEZA: Lo primero, solicito una vez más aumentar el tiempo del Concejo Municipal en media hora, como un cambio del sistema que actualmente tenemos. Los que quieran seguir en esto, podemos en algún momento votarlo.

Segundo tema, voy a hacer entrega de Oficios Ords. N°s. 128, 129 y 130. El primero es una lata, no lo voy a leer pero tiene que ver con aumentos presupuestarios, básicamente con aumentos en el presupuesto de las horas extras y que en el mes de septiembre aumentaron sesenta y un millones de pesos. Me gustaría saber el porque.

El segundo Oficio, tiene que ver nuevamente con el pago de las horas extras. Entregué en la Oficina de Partes de la Municipalidad, el listado de horas extras que se me hizo llegar y me gustaría explicación respecto a por qué hay funcionarios que tienen pagos sobre 140 horas extras al mes y otros que tienen 0, pero sí aparecen con dineros pagados.

Esto tiene que ver con un problema de política de personal. Yo creo que no puede haber gente que la tengamos trabajando 140 horas extras todos los meses, en virtud de que esa gente merece tener descanso, merece tener descanso de fines de semanas, en las noches y si eventualmente esos trabajos se requieren, habría que doblar los turnos para que esa gente pueda realmente tener una vida.

Y el tercer Oficio, tiene que ver con los procesos de compra del Municipio. Yo toqué hace tiempo atrás el tema de las canastas familiares, y me parecía que se estaban comprando de mala manera. Había una licitación paralela ahí de materiales de construcción, que extrañamente participaron empresas nacionales, pero se declaró desierta por no convenir a los intereses municipales. Ese es un dato de la causa solamente.

Lo relevante, es que con fecha 27 de septiembre mediante un Decreto Alcaldicio, se autorizó la compra de material de construcción nuevamente y he hecho aquí el análisis de eso, se compraron dieciseis millones de pesos y en alguno de los productos se pagó un sobre precio del 500% sin licitación y con asignación directa, aduciendo el Decreto del Ministerio del Interior N° 328. Esta misma licitación ya se había hecho el año anterior y había ganado exactamente la misma persona, yo no voy a dar la lata de las cifras.

Pero me llama poderosamente la atención, que se declare desierta una licitación formal en donde se aduce que esto no es conveniente a los intereses municipales y 27 días después, se procede a la compra de artículos de similares características con sobre precios que van desde el 80, 90 hasta el 500%. ¿Eso no es resguardar los intereses municipales? A mí me gustaría saber de que se trata entonces.

Estoy poniendo a disposición del Municipio este trabajo, porque necesito efectivamente que se estudie, por qué estamos nuevamente pagando sobre precios en los bienes que nosotros compramos.

Y me llama poderosamente la atención que aquí se use, el argumento de ser eficiente en el descuento que se les hace a los profesores en un juicio como gran medida de eficiencia, y no tengamos la misma preocupación en las compras del cable de cobre, los tubos de PVC, etc. Yo hice la pega, caminé dos cuadras y fuí a calle Freire nuevamente, ahora no compré los tubos pero los coticé y tengo los valores. Realmente me llama poderosamente la atención, que sigamos con esta mecánica de poco respecto por los recursos municipales y por los recursos públicos. Gracias.

6.9. NOTA DE DIRECTOR ESCUELA “DOMINGO SANTA MARÍA” D-520.

Sr. PAULSEN: Muy brevemente. Me llegó una información que me imagino que les ha llegado al resto de los Concejales, firmada por el Director de la Escuela “Domingo Santa María” D-520 y dice relación con que Midas Educa no habría cumplido adecuadamente su contrato .

El tema para empezar, me parece curioso que el Director no se hubiera dirigido al Director de Educación Municipal, porque es como debiera ser el procedimiento adecuado y a través del Director del DEM a la Alcaldía. Se nos hace llegar una denuncia, respecto al funcionamiento de esta empresa y que eventualmente en una licitación nosotros habríamos participado.

Me gustaría señor Alcalde, que se analizara este tema y se nos informara a través suyo por parte del DEM, que es lo que sucede allí y que se haga por cierto una investigación sobre esta materia.

6.10. DESTACA ENTREGA DE MURAL POR PARTE DE DON HUGO ROGGENDORF A LA CIUDAD DE CONCEPCION.

Sr. PAULSEN: Y para terminar, quiero adherirme a lo que ha planteado el Concejal Patricio Lynch respecto a la Galería del Centro Español. Encuentro extraordinaria la labor que se ha desarrollado allí en términos artísticos.

Y quisiera agregar señor Alcalde, el friso o la pintura que se entregara ayer por parte de un vecino destacado de nuestra ciudad y que fue en su época agraciado con esa distinción, don Hugo Roggendorf, y que en calle Los Carrera en un local de su propiedad hizo también un aporte artístico a la ciudad. Ojalá, hubieran muchas personas especialmente empresarios que tuvieran la inquietud, no solamente de engalanar la ciudad con pinturas y con hechos artísticos sino que también contribuyeran aportando árboles.

Por ejemplo, para plantarlos en nuestras calles y eventualmente haciendo aportes adicionales post-terremoto, si están en condiciones de hacerlo para ayudarnos a solucionar los problemas de nuestras calles y veredas. Dicho sea de paso, como se sabe calles y veredas son de responsabilidad de los Gobiernos Regionales, pero felizmente tenemos entendido que hay aprobación de recursos dentro de la mayor brevedad para continuar este esfuerzo, como ya lo vimos en calle San Martín hace algunos días. Gracias.

Sr. ALCALDE: Muchas gracias. Voy a solicitar una copia de esa carta para que me la haga llegar.

6.11. SOBRE PAGO DE PROFESORES.

Sra. SMITH: Alcalde, no me quiero sentir perseguida pero varias veces.... estaba antes que el Concejal Paulsen y me está dando la palabra al final.

Sr. DÍAZ: Y después que yo, los dos.

Sra. SMITH: Sí, pero yo había levantado la mano mucho antes...

Sr. DÍAZ: Pero yo le cedo el lugar.

Sra. SMITH: En un comienzo usted era bastante equitativo, y en otras oportunidades se lo he dicho y se lo vuelvo a reiterar Alcalde que no parece, en circunstancias que uno pide la palabra a tiempo y dejarme para casi al final.

Quiero recoger algo que se dijo acá, antes de plantear algunas solicitudes. A mí, los profesores que están acá presentes no me dan pena como dijo el Concejal Riquelme, todo lo contrario, yo alabo el coraje y la valentía de ellos de estar permanentemente haciendo presencia y marcando presencia, para exigir algo que legítimamente y que a través de Tribunales ganaron una causa justa.

A mí me daría vergüenza como Municipio no tener la respuesta oportuna y las acciones para cancelar esta deuda. Recojo lo que planteó el Concejal Ortiz en la Comisión de Hacienda, que a través del Diputado José Miguel Ortíz, se puedan hacer las gestiones y poder conseguir los recursos extraordinarios para que de una vez por todas, cancelar esta deuda a los profesores.

En segundo lugar Alcalde, también recojo lo que dice el Concejal Condeza de poder ampliar la Sesión, porque los minutos que uno tiene son bastante exiguos, tres minutos por Concejal para todos los problemas que tiene una Comuna tan grande como es Concepción, y tener tres minutos eso me parece infantil, recogiendo las palabras del Concejal Riquelme.

Creo que la Municipalidad de Concepción una de las más grande del país, el Concejo Municipal no puede estar sesionando una hora y media, es muy poco. Yo creo que es un tema que deberíamos revisar.

6.13. SOBRE INSTALACIÓN LOCAL DE RESTAURANTE CON VENTA DE ALCOHOLES EN SECTOR DE LORENZO ARENAS.

Sra. SMITH: Pasando a lo que tengo que comentarle Alcalde, tengo una carta que se le hizo llegar a usted, con respecto a un tema que ya planteé en el Concejo del 16 de septiembre de este año, de un local que se está instalando con bar restaurante y venta de alcoholes en el sector de Lorenzo Arenas. Extraordinariamente está siendo autorizado el cambio de suelo, situación que ellos hacen presente acá en esta carta que le enviaron a usted con fecha 27 de octubre, con respecto a la instalación de este local y que además está transgrediendo a la Ley y creo que...

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Perdón, son las 14.15 horas y finaliza la prórroga del Concejo señor Alcalde.

Sra. SMITH: Sí, yo creo esta situación hay que verla Alcalde y revisarla, porque además esta propiedad de local de restaurante con venta de alcoholes está ubicada a menos de cien metros, que es lo que dice la Ley del cesfam (Centro de Salud Familiar) del sector de Lorenzo Arenas y del Colegio "Marina de Chile". Por lo tanto, yo creo que este asunto hay que revisarlo y verlo.

6.14. JUNTA DE VECINOS DE LORENZO ARENAS SOLICITA REUNION CON SR. ALCALDE Y SRES. CONCEJALES.

Sra. SMITH: Lo otro, y la misma Junta de Vecinos también le hizo llegar al Alcalde una situación de varias organizaciones del sector, en donde solicitan una reunión, un cabildo en que asista el Alcalde con los Concejales más la gente que el Alcalde estime pertinente, para tratar muchos temas que involucran al sector de Lorenzo Arenas, y que sabemos que es un sector grande de la Comuna de Concepción.

Yo recogería estas situaciones, creo que están los dirigentes presentes acá Alcalde y poder concordar una visita en conjunto, programar un sábado o cuando el Alcalde tenga agenda disponible de ir a conversar muchos temas que son de relevancia para la gente y para los vecinos del sector de Lorenzo Arenas.

Sra. SMITH: Tengo varios temas más, pero voy a plantear otro tema que me parece relevante. Dada, la situación financiera...

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde: ¿Podemos aplicar el Reglamento?. Ya que estamos en la hora y por lo tanto, así como exigen que cumplan la Ley, la Ley dice quince minutos y los minutos ya se cumplieron.

Sra. SMITH: No me interrumpa Concejal, yo no le interrumpo a usted. A usted le conviene que sean quince minutos Concejal, a mí no.



Sr. GONZÁLEZ: Seamos consecuente con la Ley.

6.15. SOBRE DEUDAS DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO.

Sra. SMITH: Alcalde, la última cosa y muy breve. Tengo acá un informe de deudas de derechos de aseo. Si nosotros estamos hablando de eficiencia, y lo hemos dicho reiteradamente que el Municipio a través de las deudas que se deben, deberíamos tener una recaudación bastante superior a lo que es la deuda en este minuto deficitaria.

No puede ser que este derecho de recolección de aseo domiciliario, esté llegando cada seis años y poniendo en jaque a muchas familias de la Comuna de Concepción, acá tengo la deuda total de una familia de la Comuna de Concepción, que son sobre doscientos cincuenta mil pesos. Yo creo que hay un problema de desorden administrativo, porque no puede ser que en seis años este derecho municipal de recolección de basuras, no esté llegando como corresponde en los tiempos adecuados a la gente.

Sr. ALCALDE: Bien. Concejala señora Smith, le voy a pedir que me haga llegar todas las cartas y además ese informe para poder proceder. Terminamos el tiempo.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, me permite. Nunca dije, ellos me dan pena.

Sr. ALCALDE: Se terminó el tiempo.

Sra. SMITH: Lo dijo Concejal, lo dijo.

Sr. ALCALDE: Se levanta la Sesión.

Sr. DÍAZ: Perdón Alcalde, pero tenemos una propuesta con el Concejal Condeza de aumentar el plazo y pido que la votemos por lo menos.

Sr. PAULSEN: Perdón, eso se tiene que poner en Tabla.

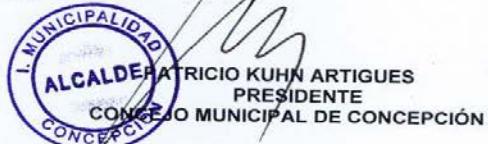
Sr. DÍAZ: El Concejo es soberano mi querido amigo.

Sr. PAULSEN: No, tiene que ponerse en Tabla.

Sra. SMITH: Lo podemos ver Concejal.

Sr. DÍAZ: Para el próximo Concejo, dejo mi reconocimiento al Presidente Piñera.

Se levanta la Sesión siendo las 14.18 horas.



CONCEPCIÓN, 21 de octubre de 2010.-

ANEXO Nº 1

ACTA COMISION DE SERVICIOS TRASPASADOS
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA : 12 de Octubre 2010
LOCAL : Sala de Reuniones Alcaldía
HORA INICIO : 18:00 horas
HORA TERMINO : 19:00 horas
PRESIDE : Concejal, Patricio Lynch Gaete

ASISTENCIA CONCEJALES:

- 1) CHristián Paulsen E-P
- 2) Jorge Condeza N.
- 3) Escequiel Riquelme F.

INVITADOS:

- 1) Director de Educación Municipal, Don Pedro Rozas Rozas
- 2) Don Daniel Pavón Muñoz, funcionario D.E.M.
- 3) Don Hugo Baeza, funcionario D.E.M.
- 4) Hugo Baeza F., funcionario DEM
- 5) Sra. Susana Vera R., funcionaria DEM

TEMA: Respetto del análisis del PADEM, Documento anual que aprobado por el Concejo Municipal, orienta las políticas, programas, proyectos y decisiones del área de Educación Municipal, la Comisión DEM Servicios Traspasados aprueba el documento mencionado, y lo somete al Concejo para su aprobación final. La Comisión quiere dejar constancia sobre dos factores esenciales:

1- Que en lo posible se mantenga las Plantas de Docentes, Paradocentes y Directivos, de la Dirección de Educación Municipal; y que en caso de prescindencia de funcionarios, sea absolutamente justificado el o los fundamentos de la decisión.

2- Que queda una vez más establecido, que la Dirección de Educación Municipal, es la encargada de la gestión de los Servicios de Educación; pero, principalmente, la calidad de la educación, es decir, los aspectos propiamente pedagógicos, son de responsabilidad absolutamente del Ministerio de Educación y de los organismos desconcentrados y descentralizados, competentes que se dispongan para el efecto.

Sin otro particular, se cierra la reunión, siendo las 19:00 horas.

PATRICIO LYNCH GAETE
 CONCEJAL

PLG/mim.-
CONCEPCION, Septiembre 2010.

ANEXO Nº 2**020/2010****ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	19 de Octubre de 2010
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	18.10 horas
Hora de Término	:	18.50 horas

Asiste: **Señor Patricio Kuhn Artigues**, Alcalde de la Comuna

Preside la Reunión **Señor Escequiel Riquelme Figueroa**, Concejal

Asistieron los Concejales señores:

- Jorge Condeza Neuber
- Christian Paulsen Espejo-Pando
- Fernando González Sánchez
- Álvaro Ortiz Vera
- Alejandra Smith Becerra

Excusas Presentadas

Sr. Rodrigo Díaz Worner

Asistieron los Funcionarios Municipales:

Héctor Allendes Videla, Administrador Municipal
Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Finanzas
Mauricio García Larenas, Director Asesoría Jurídica
Carlos Marianel Sánchez, profesional de Planificación
Carlos Donoso, Abogado Dem
Leticia Herane Caro, Profesional Alcaldía
Maria Cristina Herrera Ruiz, Profesional Dirección de Finanzas
Elsa Pino Arriagada, Secretaria Comisión de Hacienda

Se analizan las siguientes materias y
se adoptan los acuerdos que se señalan:

**1.- Ord. Nº 842 de 12.10.2010 de Jefe de Patentes y Rentas
 Ord. Nº 851 de 13.10.2010 de Jefe de Patentes y Rentas
 Ord. Nº 862 de 18.10.2010 de Jefe de Patentes y Rentas**

Solicita aprobar las siguientes Patentes de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
PEZZANI Y OTAROLA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO LETRA C	CAMILO HENRIQUEZ Nº 2315	JJ.VV. Nº 23 "CAMILO HENRIQUEZ", JJ.VV. "VILLA CAMILO HENRIQUEZ", JJ.VV. "CONJUNTO HABITACIONAL LIENTUR" NO HAN DADO RESPUESTA A CONSULTA.	08.02.2010
MARIO SOÑEZ SOÑEZ	MINIMERCADO CON ALCOHOLES	TRASLADO DESDE: PELANTARO 1183 A: O'HIGGINS 660 LOCAL 3	JJ.VV. Nº 1-R-II "PLAZA DE ARMAS" INDICA QUE NO SE ENCUENTRA HABILITADA PARA ACTUAR	15.09.2010
EULOGIA INZUNZA ESPINOZA	MINIMERCADO CON ALCOHOLES LETRA H	TRASLADO DESDE: PJE. 5 Nº 2502 PRODUCC. Y COMERCIO SANTA SABINA A: CALLE 1 CASA Nº 1748 VILLA PRODUCC. Y COMERCIO STA.SABINA	JJ.VV. "LOMAS SAN ANDRES", "SAN JUAN DE LOMAS "VILLA SAN JUAN III", "EL REALIZACION", "VILLA PRODUCCION Y DEL COMERCIO", "CONJ. HABITAC. VILLA LOS ESCRITORES", "VILLA LOS ESCRITORES", "SANTA SABINA", "ENRIQUE VAN RYSELBERGHE MARTINEZ", LAS VERTIENTES, HABIENDO DANDO RESPUESTA SOLAMENTE LA JTA. DE VECINOS "EL REALIZADOR VILLA PRODUCCION Y EL COMERCIO" ACEPTANDO INSTALACION DEL LOCAL.	24.09.2010

La Comisión de Hacienda propone lo siguiente:

La patente de Pezzani y Otárola Ltda. se aprueba por unanimidad, la patente de Mario Soñez Soñez es aprobada por todos los señores concejales excepto el Sr. Condeza que se abstiene. La patente de Eulogia Inzunza Espinoza se ha acordado dejar pendiente de aprobación hasta el Concejo, en espera de informe por visita que efectuará Sr. Ortiz junto al Sr. Riquelme.

2.- Suplementación Presupuestaria por valor de \$ 38.862.475.- correspondiente a ingreso de boletas de garantía empresa PROEMSA S.A. por proyecto “Obra Plaza de Invierno, primera etapa”.

Orden de Ingreso Nº 3.876.082 de 12.04.2010 por valor de \$ 2.958.806.-
 Orden de Ingreso Nº 3.876.073 de 12.04.2010 por valor de \$ 29.105.020.-
 Orden de Ingreso Nº 3.876.089 de 12.04.2010 por valor de \$ 6.798.649.-

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (\$)
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99		Otros	
		999	Otros	<u>38.862.475.-</u>
			TOTAL INGRESOS	38.862.475.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (\$)
31			CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	
		004	Obras Civiles	<u>38.862.475.-</u>
			TOTAL GASTOS	38.862.475.-

La Comisión de Hacienda ha votado de la siguiente manera:

Aprueban	Se Abstienen	Rechazan
Sr. Alcalde	Sr. Jorge Condeza	Sra. Alejandra Smith
Sr. Christian Paulsen		Sr. Álvaro Ortiz
Sr. Fernando González		
Sr. Escequiel Riquelme		

3.- Ord. Nº 1088-10 de 13.09.2010 de Director DEM

Transacción Judicial; Causa Judicial Laboral caratulada “Alballay Fritis con I. Municipalidad de Concepción”, RIT Nº C-216-2009 del Juzgado de Cobranza Laboral de Concepción. Esta transacción alcanza la suma de \$14.222.976.- pagadera en tres cuotas iguales y sucesivas de \$ 4.740.992.- Los fondos para su cancelación se encuentran disponibles en el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación Municipal.

La Comisión de Hacienda ha votado de la siguiente manera:

Aprueban	Se Abstienen
Sr. Alcalde	Sr. Álvaro Ortiz
Sr. Christian Paulsen	Sr. Jorge Condeza
Sr. Fernando González	Sra. Alejandra Smith
Sr. Escequiel Riquelme	

4.- Puntos Varios

El presidente de la Comisión de Hacienda solicita que quede por escrito que el Sr. Carlos Marianjel se quedó hasta las 19:03 horas para hacer la presentación del Presupuesto 2011, junto con el Sr. Administrador Municipal, el Director de Finanzas, el Director Jurídico y el Sr. Alcalde.

ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, OCTUBRE 19 DE 2010

ANEXO Nº 3

ORD : Nº 128
FECHA: 21 de Octubre 2010
REF:
MAT. : TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

A : SR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

**DE : SR JORGE CONDEZA NEUBER
CONCEJAL**

De la revisión del Estado Presupuestario al 30 de Septiembre del 2010 se detectan algunas modificaciones presupuestarias que agradecería informar en detalle.

- 1.- Respecto a la modificación presupuestaria de la cuenta 21.01.004.005 Trabajos extraordinarios por \$61,400,000 y que principalmente afectaron la denominada PLANTA-ALCALDIA , la cual a la fecha presenta una obligación de \$89,205,866 y un gasto pagado de \$88,930,672 en circunstancias que al 30 de julio del presente sólo tenía una obligación de \$24,601,914 , lo que implicaría un aumento en sólo 2 meses por \$64,603,952 que bajo la denominación trabajos extraordinarios implicaría básicamente el pago de horas extras.
La inquietud principal radica en que según la nómina de funcionarios a contrata y de planta bajo la Alcaldía figuran sólo 10 personas y considerando, además, que a la misma fecha del 2009 esta cuenta tenía un gasto devengado por \$21,144,216.-
- 2.- Misma situación en la cuenta 21.02.004.005.001 que presenta un aumento de \$15,556,000 desde los \$ 3,000,000 originalmente estimados en el presupuesto.
- 3.- Agradecería me informe a qué corresponde el aumento del presupuesto de la cuenta 21.02.001.001.015 que bajo la denominación sueldos base de personal a contrata de Alcaldía, presenta un aumento de \$ 73,725,000. Este dato es relevante toda vez que el año 2009 a la misma fecha el gasto devengado era de sólo \$ 1,429,173 pero, este año a la fecha alcanza un devengado de \$49,187,885.
- 4.- Respecto a la cuenta 21.01.005.003.001 denominado Bono Extraordinario Anual que fue devengado y pagado por \$32,800,000 agradecería informar a qué corresponde dicho bono; toda vez que a la misma fecha del año anterior no se había otorgado.
- 5.- Respecto a la cuenta 22.08.002.001 correspondiente a servicios de Vigilancia de Dependencias Municipales, esta cuenta fue modificada tiempo atrás con un incremento por \$218,100,000 debido a la existencia de una deuda con la empresa contratista que se arrastraba desde períodos anteriores. A la fecha, dicha cifra no aparece reflejada en la deuda flotante. Agradecería una aclaración.
- 6.- Respecto a la cuenta 22.05.001.002 Consumo Alumbrado Público, se encuentra devengada y pagada la suma de \$ 895,541,059 en virtud que, a la misma fecha del año anterior, se encontraba devengado un gasto por \$1,467,457,063. Dado que el consumo de electricidad no ha disminuido, agradecería aclarar porqué la diferencia no está estipulada como deuda flotante y quisiera se aclare si existe algún convenio o acuerdo o contrato de pago del saldo en cuotas con la CGE.

Entregada 21.10.10
PA 5553

- 7.- Respecto a la cuenta 8.03 Participación anual en el Fondo Común Municipal, agradecería se me informe el aumento significativo de la cuenta Anticipo Fondo (8.3.1.1), toda vez que esa cuenta es programada por la Subdere anualmente y, a la fecha, sólo correspondería haber recibido \$ 1,422,360,000 y no los \$ 1,908.078.392. En ese sentido, agradecería aclarar si esto es un error contable, es un aporte extraordinario- que convendría contabilizar en la cuenta respectiva - o es un anticipo a los pagos que deberían efectuarse el cuarto trimestre del 2010.

- 8.- Agradecería informar a qué corresponden los fondos establecidos en la cuenta 08.99.999.014 bajo denominación OTROS por la suma de \$338,374,059.

Sin otro particular le saluda atentamente.



Jorge Condeza Neuber
Concejal.



ANEXO Nº 4

**ORD : N° 129
FECHA: 21 octubre 2010
REF:
MAT.: PAGO HORAS EXTRA**

**A : SR PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

**DE : SR JORGE CONDEZA NEUBER
CONCEJAL**

Por este intermedio solicito a Ud. aclaración respecto al pago de horas extra que se detalla en el adjunto, toda vez que no existe claridad en el informe respecto al total pagado en términos de relación entre pago y horas efectivas.

Como se puede apreciar, existen funcionarios a los cuales se les informa cero horas extras y poseen un pago y otros que tienen una cantidad de 140 horas en forma permanente, los 12 meses del año. Al respecto, quisiera proponer que se haga una evaluación de la carga de trabajo de dicho personal, ya que al parecer, existen áreas de la Municipalidad donde existe una falta evidente de funcionarios, los cuales pueden ser financiados claramente con la excesiva cantidad de horas extras que se paga.

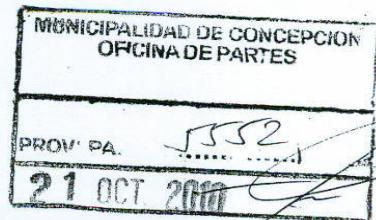
Cabe hacer notar que al 30 de Septiembre se han devengado \$260,222,067 en trabajos extraordinarios para los funcionarios de planta , lo que supera los \$220,000,000 presupuestados originalmente y \$58,187,814 en trabajos extraordinarios en funcionarios a contrata, lo cual es superior a los \$50,000,000 presupuestados originalmente.

Agradecería la aclaración a estas dudas, a la brevedad posible, de forma de hacer propuestas para el desarrollo y evaluación del presupuesto 2011 actualmente en trámite.

Le saluda atentamente.

Jorge Condeza Neuber
Concejal

Entregada 21/10/10



ANEXO Nº 5

**ORD : N° 130
FECHA: 21 OCTUBRE 2010.
REF:
MAT. : COMPRA MATERIALES CONSTRUCCIÓN**

**A : SR PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

**DE : SR JORGE CONDEZA NEUBER
CONCEJAL**

Por este intermedio solicito a Ud. información respecto a la adquisición de materiales de construcción mediante sistema de Contratación directa, según DA 3543 del 27 de Septiembre del año 2010 y Orden de Compra 2416-194-SE10.

La principal duda, respecto a esta adquisición, tiene relación con los precios a los cuales se adquirieron dichos materiales.

Al respecto conviene precisar algunos datos.

El mes pasado este Concejal informó al Concejo, mediante Minuta N°5, de la poca conveniencia de adquirir canastas familiares mediante la licitación que en ese momento se estaba ejecutando. En dicha minuta se hizo mención a la licitación 2416-130-LP10 correspondiente a la adquisición de materiales de construcción destinado a los beneficiarios de la DIDEKO por la suma de \$247.000.000.-

A esta licitación se presentaron varios proveedores entre los cuales se encontraba Homecenter Sodimac y otros.

La licitación fue declarada desierta según consta en DA 3453 del 1º de Septiembre debido a que: "las ofertas presentadas resultaron ser no convenientes a los intereses municipales".

En la sesión de Concejo, en que se aprobó la compra de las canastas familiares, solicitó se aplicara exactamente la misma causal, sin resultados positivos, aunque estaba demostrado que la compra se estaba realizando con precios mucho más altos que los que era posible encontrar en un supermercado de la plaza o mediante el convenio marco.

Por lo tanto, esta vez se debe presumir que existieron diferencias de precio aún mayores y siendo ese el caso no queda más que apoyar la causal.

Esta información es útil toda vez que el día 27 de Septiembre, mediante decreto Alcaldicio 3543, se procedió a la Contratación Directa del señor Pedro Medina Arriagada para la adquisición de materiales eléctricos, gasfitería y estructurales por \$16.898.454 (Iva incluido), para el programa de Habitabilidad Chile Solidario 2010-2011 imputándose el gasto en una cuenta complementaria 114.05.31.018.

La razón estipulada para proceder a la Contratación Directa fue de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º del DS 328 de 2010 del Ministerio del Interior.

Entregada 21.10.10

PA 5554.

La revisión de dicho trato muestra una Cotización, que se adjunta, que sirvió de soporte a la Orden de Compra 2416-194-SE10 y que se emitió el día 4 de Octubre del presente año.

Este Concejal, con la información que se encuentra disponible en la pagina web: www.mercadopublico.cl; procedió a verificar la información de precios a los cuales el Municipio estaba comprando y a otros proveedores como la Ferretería la Sierra o Ferretería Cueto; que se encuentran a 2 cuadras de nuestro Municipio. Además, solicitó telefónicamente, algo que cualquiera puede realizar para verificar precios, una cotización de productos específicos a proveedores más especializados en ciertos artículos y por cierto usé datos de la licitación declarada desierta. Todo este proceso de verificación de precios demoró aproximadamente una hora. Al respecto se presenta el siguiente cuadro estadístico donde se consideran algunos precios de la larga lista de productos

PRECIOS UNITARIOS CON IVA

PRODUCTO	PROVEEDOR SELECCIONADO	SODIMAC LICITACION DESIERTA	SODIMAC COTIZACION NUEVA	LA SIERRA COTIZACION NUEVA	CASA MUSA COTIZACION NUEVA	GOBANTES COTIZACION NUEVA	FERR CUETO COTIZACION NUEVA
AUTOMATICO PVC	5471			3500			
ALAMBRE COBRE 1,5- 1mt	229,6	119		145			
ALAMBRE COBRE 2,5- 1mt	349,86	190,4		210			
TUBO SANITARIO 110-3mt	8640		2988				4680
TUBO CONDUIT 16MM- 3mt	1607				262	261	
PLACHA 5v 2,5 MTS-0,9x0,35	9540		6390				

Si bien es cierto la compra es por un listado mayor de artículos y corresponde a 16,8 millones de pesos más IVA, es conveniente revisar qué ahorro generan estos 6 artículos adquiridos en otro proveedor y qué diferencia de precios existe. Para lo anterior se presenta el siguiente cuadro, donde se establece lo siguiente:

DIFERENCIAS DE PRECIO

PRODUCTO	CANTIDAD ARTICULOS	PROVEEDOR SELECCIONADO	MONTO A FACTURAR	PROVEEDOR MAS ECONOMICO	MONTO A FACTURAR	DIFERENCIA ABSOLUTA	SOBREPRECIO UNITARIO
AUTOMATICO PVC	39	5471	213369	3500	136500	76869	56%
ALAMBRE COBRE 1,5- 1mt	1940	229,6	445424	119	230860	214564	93%
ALAMBRE COBRE 2,5- 1mt	2910	349,86	1018093	190,4	554064	464028	84%
TUBO SANITARIO 110-3mt	30	8640	259200	2988	89640	169560	189%
TUBO CONDUIT 16MM- 3mt	412	1607	662084	261	107532	554552	51%
PLACHA 5v 2,5 MTS-0,9x0,35	477	9540	4550580	6390	3048030	1502560	49%
			7148750		4166826	2982124	

La lista corresponde al 42% del monto total de la compra y en promedio se detecta un sobre precio, respecto a otras alternativas mas económicas, de un 71% algo bastante anormal para un proceso de compra que involucra un monto tan relevante.

Possiblemente, en otros artículos de esta lista la diferencia sea menor y convendría poder verificarla, invirtiendo quizás unas dos o tres horas hombre.

Eventualmente, los mayores precios podrían haber considerado un costo adicional, como, por ejemplo, la mano de obra por la instalación de dichos artículos, o la construcción de mediaguas, etc. Paralelamente a esta compra 2416-193-SE10 por \$10,325,000 que corresponde al servicio de Mano de Obra del mismo proyecto e imputado a la misma cuenta.

Este proveedor ganó el año 2009 la licitación número 2416-182-IE09 por este mismo proyecto. Licitación en la que participaron 5 oferentes y el ganador tenía los precios más altos, llamando justamente la atención productos similares a los que se muestra en las tablas y con diferencias de precio bastante altas. La diferencia fundamental es que,



en ese caso, hubo una licitación sin necesidad de utilizar el decreto del Ministerio del Interior 328 debido a que estos son proyectos programados.

Por lo anterior solicito, respetuosamente, que la Administración Municipal, y quienes han procedido a ejecutar esta compra puedan explicar razonablemente porqué se procedió a un trato directo en materiales que son de fácil adquisición en el mercado, donde claramente hay suficiente competencia a nivel de grandes distribuidores, como también, a nivel de pequeñas empresas de ferretería y no se ejecutó una licitación de plazos breves mediante el portal público.

Junto a lo anterior, solicito una investigación interna que determine el porqué no se verificaron los precios de los artículos y sólo se procedió a girar la orden de compra. Solicito se me informe si el Municipio cuenta con un sistema de control para estos casos.

Solicito se me informe si el Municipio cuenta con un sistema de verificación de procedimientos internos para todas las adquisiciones que se realizan.

Por último, solicito se me informe el porqué fue anulada la licitación de materiales de construcción, aduciendo causales de inconveniencia que se asumen económicas, y posteriormente, se procede a una compra de materiales genéricamente iguales, a precios mucho más altos y donde, claramente, la causal de no conveniencia es la que debe primar.

En caso que aún no se haya realizado físicamente la compra, solicito formalmente se anule y se disponga su adquisición a otros proveedores, con precios que generen un ahorro al Municipio. Si los dineros no son Municipales, sino que corresponden a un programa donde sólo administramos los recursos propongo, entonces, actuar con el mismo celo, e incluso mayor, en el resguardo de los intereses del dinero público.

Finalmente, propongo que un plazo breve, no mayor a 15 días, la administración haga una propuesta de un nuevo sistema de adquisiciones donde queden establecidas políticas que deben seguirse en el sistema de compras del Municipio de Concepción. Junto a lo anterior, solicito que se envíe al Concejo el plan de compras anuales del 2011 y que debe acompañar al presupuesto Municipal incluyendo todos los programas, incluso los que no se administran vía presupuesto Municipal sino que mediante cuentas complementarias.

Le saluda atentamente.

Jorge Condeza Neuber
Concejal.

ADJ: - Cotizaciones
- Copia DA
- Copia Ordenes de compra

J
3

OFERTA PRESENTADA EN LICITACIÓ

2416 - 130-LP10



ANEXO NUMERO TRES

2010

OFERTA ECONÓMICA PARA "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

El valor cotizado es por unidad sin iva incluido

OFERTAS	ESPECIFICACIÓN Y MARCAS COTIZADAS	Unidad	Valores Neto
OFERTA 1	Pilote Cemento APOYO DE ANCLAJE 40 CM INNOB Y CONST C	Unidad	\$ 1.521
OFERTA 2	PINO PINO DIMEN VERDE 2X2 3.2M. Maderas Sodimac	Unidad	\$ 715
OFERTA 3	PINO PINO DIMEN VERDE 2X3 3.2M.. Maderas Sodimac	Unidad	\$ 1.080
OFERTA 4	Dino PINO DIMEN VERDE 2X4 3.2M	Unidad	\$ 1.500
OFERTA 5	Tabla de Piso PINO CEP SECO 1X5 3.2M.	Unidad	\$ 1.277
OFERTA 6	Trupén PLACA MDF 5.5M 152X244 Maderas Arauco	Unidad	\$ 7.140
OFERTA 7	Plancha de Zinc PL 5V 0.35X895X2000 ZINCALUM CIA SIDERURGICA	Unidad	\$ 4.370
OFERTA 8	Plancha de Zinc PLACAN 0.35X835X1X3680 ZINCA	Unidad	\$ 8.745
OFERTA 9	Clavo para techo de zinc CLAVO TECHO 2 1/2 100 UNIDADES INCHALAM	Unidad	\$ 20
OFERTA 10	Clavo para zinc en V CLAVO PLS 5V 13/4CIPLAS 100 INCHALAM	Unidad	\$ 18
OFERTA 11	Papel Fielro Rollo FIELRO #10 40 MZ ASFALCHILE	Rollo	\$ 9.043
OFERTA 12	Kilo de Clavos CLAVO CTE 4 BOLSA 1KG INCHALAM	kilo	\$ 869
OFERTAIS	Kilo de Clavos CLAVO CTE 2 1/2 1 KG INCHALAM	kilo	\$ 869
OFERTA 14	Kilo de Clavos PUNTA 1 1/2 1/2 KILO INCHALAM	Bolsas de 1/2 kilo	\$ 765
OFERTAIS	Tornillo con gollilla de zinc TORN TECHO 21/12X50UD OSCELL MARCA KRAOWN	Unidad	\$ 60
OFERTA 16	Interruptor INT 1X16A2/30/400DE/CBKA++ CALOTA PLÁSTICA 1 MODULO DI	Unidad	\$ 2.450
OFERTA 17	Alambre ALAMBR NYA 2.5MM ROJ CARRET MARCA NEXANS	Metro	\$ 160
OFERTA 18	Alambre ALAMBR NYA 2.5MM BCO CARRET MARCA NEXANS	Metro	\$ 160
OFERTA 19	Alambre ALAMBR NYA 1.5MM VDE CARRET MARCA NEXANS	Metro	\$ 100
OFERTA 20	Tubo Corrugado Tubo Corrugado	Metro	\$ 0
OFERTA 21	CASQUETE 9/12 MODUS CAL1100 CASQUETE DOBLE ENCH CAL1208	Unidad	\$ 575
OFERTA 22	Enchufe BASE RECIA LOZA CTORNILLO1	Unidad	\$ 930
OFERTA 23	Soquete Soquete	Unidad	\$ 310
			\$ 42.677

OFERTA PRESENTADA EN
LICITACIÓN 2416-130-1LP10

ANEXO N° 2

2010

OFERTA ECONOMICA PARA "MATERIALES DE CONSTRUCCION"

EL VISTOR CERTIFICADO DEBERÁ SER POR UNIDAD SIN IVA INCLUIDO, ENTENDIÉNDOSE POR UNIDAD: piezas, kilos, planchas, metros, etc.

OFERTAS		ESPECIE	ESPECIFICACIÓN	ESTADO	UNIDAD DE EMPAQUE	MJOR UALT
OFERTA 1	Pista de mando		De 40 x 16 x 18 Cm.	Unidosis		1.600
OFERTA 2	Pino		De 2,2 x 2 en Bulto	Pieza		1.450
OFERTA 3	Pino		De 2x3 en Bulto	Pieza		2.160
OFERTA 4	Pino		De 2x4 en Bulto	Pieza		2.500
OFERTA 5	Talca de Pino		1x1 Cilindro x un lado	Pieza		1.350
OFERTA 6	Tigual		5,5 X 240 X 1524 mm. MDF O MADERAS ARAUCO	Pieza		7.000
OFERTA 7	Planchas de Zinc		En V 35 x 865 x 2000 Zinclaran	Plancha		4.500
OFERTA 8	Pinturas de Zinc		Azulabio 0,35 x 851 x 3.600 Zinclaran	Pintura		3.200
OFERTA 9	Círculo para lecho de zinc		De 2 1/2	Unidades		1.100
OFERTA 10	Círculo para zinc en V		De 1 5/8	Unidades		1.000
OFERTA 11	Papel Fielto Rojo		40 Mts. Nº 10	Rojo		3.000
OFERTA 12	Nilo de Cáncia		De 4"	Nilo	EN BOLSAS DE KILO	3.800
OFERTA 13	Nilo de Cáncia		De 2 1/2"	Kilo	EN BOLSAS DE KILO	3.700
OFERTA 14	Nilo de Cáncia		Partida de 1 1/2" (Pista Tigual)	Nilo	EN BOLSAS DE MEDIO KILO	3.700
OFERTA 15	Tigual con gránulos de zinc		con Nilo Rojo 2 1/2 x 315"	Unidades		1.400
OFERTA 16	Integrador		Automotriz o Guita 16 AMP	Unidades		50
OFERTA 17	Náutica			Unidades		2.300
OFERTA 18	2,5 MP ROJO			Neto	De acuerdo a medida	1.600
OFERTA 19	Alambre	2,5 MP 3,1400		Neto	De acuerdo a medida	1.600
OFERTA 20	Tubo Compuesto	15 M VERDE		Metro	De acuerdo a medida	1.000
OFERTA 21	Integrador	Tubo Compuesto		Metro		65
OFERTA 22	Empuñadura	Sobrepuesto		Unidades		1.000
OFERTA 23	Sacuque	Doble Sobrepuesto		Unidades		1.200
		polipropileno		Unidades		

Las especificaciones técnicas son las requeridas.

OBSERVACIONES: TODA LAS PIEZAS DE MADERA SE BREVEMENTE CON INTENSO





CONCEPCIÓN, 1 de septiembre de 2010.-

Nº 3453 / VISTOS: las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Adquisición de Materiales de Construcción Destinados a los Beneficiarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Concepción"; el Decreto Alcaldicio N° 3398, de 12 de agosto de 2010, que aprueba esas Bases Administrativas; las ofertas recibidas; el Acta de Apertura Electrónica, de 30 de agosto de 2010; el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas presentadas a esta Licitación Pública, de 31 de agosto de 2010; el Certificado de Imputación N° 191, de 6 de agosto de 2010, del Sub-Departamento Contabilidad y Presupuesto; el Oficio Ord. N° 987-A, de 1 de esta fecha, de la Dirección Jurídica; por el que se solicita declarar desierta esta Adquisición debido a que las ofertas presentadas resultaron ser no convenientes a los intereses municipales; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 19.886, antes citada; lo preceptuado en el artículo 57 letra b) N° 5 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la mencionada Ley N° 19.886; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Declarase desierta la Licitación Pública "**Adquisición de Materiales de Construcción Destinados a los Beneficiarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Concepción**", Adquisición N° 2416-130-LP10, a que llamara esta Municipalidad, en atención a que las ofertas presentadas resultaron ser no convenientes a los intereses municipales.
- 2.- Dispónese por parte de la **Dirección de Desarrollo Comunitario** a publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 letra b) N° 5 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídica
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Desarrollo Comunitario
 - Archivo
- sec0/yr*



CONCEPCIÓN, 27 de septiembre de 2010.-

Nº 3543 / VISTOS: el Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal "Proyecto de Habitabilidad Concepción Chile Solidario 2010", de 21 de junio de 2010, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación y la Municipalidad de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 3277, de 6 de julio de 2010, por el que se ratifica dicho Convenio; los Oficios Ords. N°s 828 y 1241, de 6 de julio y 23 de septiembre de 2010, respectivamente, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; lo informado por la Dirección Jurídica en su Oficio Ord. N° 780, de 8 de julio de 2010; la Resolución Exenta N° 1564, de 31 de agosto de 2010, de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación; el Certificado de Imputación N° 231, de 15 de septiembre de 2010, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra c) y 8 inciso segundo, tercero y cuarto de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 49, 50 y 57 letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886; lo señalado en el artículo 19 del Decreto N° 104, de 30 de julio de 2003, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I de la Ley 16.282; lo citado en el artículo 1º del Decreto Supremo N° 328, de 2010, del Ministerio del Interior; el Decreto Alcaldicio N° 1, de 4 de enero de 2010, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; lo prescrito en el artículo 8 inciso sexto de la Ley N° 18.695 y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Autorízase la **CONTRATACIÓN DIRECTA** del señor **PEDRO MEDINA ARRIAGADA**, RUT N° 9.455.499-3, para la adquisición de materiales eléctricos, gasfitería y estructurales, por un valor de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 16.898.454.-)**, IVA incluido, en atención a que dichos insumos se destinarán a la atención de los damnificados y a superar la situación ocurrida a consecuencia del terremoto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º del Decreto Supremo N° 328, de 2010, del Ministerio del Interior.
- 2.- Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO 114.05.31.018 "PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2010-2011, ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS, GASFITERÍA Y ESTRUCTURALES"**, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Dispónese que la **Dirección de Desarrollo Comunitario** actuará como Unidad Técnica para la administración de esta Contratación y, además, deberá publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, a más tardar dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación del mismo, de acuerdo a lo señalado en los artículos 8 de la Ley N° 19.886 y 50 y 57 letra d) N° 1 del Reglamento de la misma Ley.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



Constanza Cornejo Ortiz
CONSTANZA CORNEJO ORTIZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

Hector Allendes Videla
HECTOR ALLENDES VIDELA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Directora Jurídica Suplente
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Dirección de Desarrollo Comunitario


FERRETERIA LA UNION

Ferretería, materiales de construcción, compra venta de parafina,
Petróleo y madera, fabricación de muebles y venta de muebles
y colchones. Venta de artículos del hogar.

YORILLO NR. 842, POBLACION YORILLO 2 CORONEL PONO/FAX: 041-2771178

COTIZACION

SEÑORES: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO
MATERIALES ELECTRICOS, GAFITERIA Y ESTRUCTURALES

REFERENCIA	ARTICULO	MATERIAL	UNIDAD	LARGO	ANCHO	THICKNESS	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	TOTAL	CONTINUO	UNIDAD	TOTAL
IE085	Automejor	PVC	Unipolar	blindado	10	Amp	0 Engan	0	0	unit	39 \$	4.590	\$ 179.334
IE090	Calota	PVC	Enganche DIN	SAIME	1 módulo	0	0	0	0	unit	39 \$	1.109	\$ 43.261
IE093	Placa Armada	PVC	Interruptor 9/12	0	Rectangular	Sencill	0	0	0	unit	103 \$	908	\$ 93.479
IE048	Tuberia	PVC	CONDUIT	Vinil	3	m	0	0	16 mm	tira	412 \$	1.351	\$ 565.719
IE013	Camaras de registro	0	110x25	0	0	0	0	0	0	unit	412 \$	242	\$ 99.711
IE047	Abrazaderas unidas	PVC	Para plastoflex	MEC	0	0	0	0	5/8"	pulg	1300 \$	35	\$ 45.882
IE059	Tapa Ciega	PVC	Redonda	0	0	0	0	0	0	unit	103 \$	161	\$ 15.590
IE070	Portatampares	Porcelana	Color Blanco	0	Sobreponer	0	0	0	0	unit	103 \$	685	\$ 67.513
IE074	Cinta Aisladora	PVC	Color x10 ml	3M	0	0	0	0	0	unit	39 \$	1.089	\$ 42.474
IE073	Amposeria	0	Ovalada	0	0	0	0	0	0	unit	102 \$	343	\$ 35.314
IE090	Placa Armada	PVC	Enchufe Sencilla	0	Rectangular	0	0	0	0	unit	102 \$	906	\$ 93.479
IE020	Alembre	Cobre	NYA - Fase	0	0	0	0	0	1,6 mm²	mt	970 \$	193	\$ 187.479
IE021	Alembre	Cobre	NYA - Neutral	0	0	0	0	0	1,6 mm²	mt	970 \$	193	\$ 187.479
IE024	Alembre	Cobre	NYA - Fase	0	0	0	0	0	2,5 mm²	mt	970 \$	294	\$ 285.294
IE025	Alembre	Cobre	NYA - Neutral	0	0	0	0	0	2,5 mm²	mt	970 \$	294	\$ 285.294
IE026	Alembre	Cobre	NYA - Tierra	0	0	0	0	0	2,5 mm²	mt	970 \$	294	\$ 285.294
IE093	CODO	PVC	90°	0	0	0	0	0	0	0,00	660 \$	202	\$ 131.092

REFERENCIA	ARTICULO	MATERIAL	UNIDAD	LARGO	ANCHO	THICKNESS	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	TOTAL	CONTINUO	UNIDAD	TOTAL
ma041	Pieza Madera	pino IPV	Dimensionado	slm	3,2	mts	2 plg	4 plg	0	unit	30 \$	3.126	93.762
ma096	Pieza Madera	pino IPV	Aliso dimensionado	slm	3,2	mts	2 plg	5 plg	0	unit	2216 \$	1.672	3.705.748
ma073	Pino Pino Seco	Pino	Macizamiento	0	4	mts	1 plg	4 plg	0	unit	63 \$	1.665	104.887
pi010	plancha techo	zinc aluminio	zincaluz	2,5	mt	0,65	0,35	mm	0,35	unit	30 \$	6.017	240.504
pi002	plancha muros	zinc aluminio	zincaluz	2,5	mt	0,9	0,35	mm	0,35	unit	477 \$	8.017	3.824.017
ri008	Fibrocemento	Fibrocemento	Pizarre	2,42	mt	1,2	4	mm	4	plg	96 \$	5.482	524.370
ai005	Aislación hid	Papel Fiel Rollo	0	18	m	1	0	0	0	C/U	16 \$	6.000	90.000
fi026	clavos	acero	contorne	inchata	4	plg	0	0	0	kg	45 \$	1.261	56.723
fi023	clavos	acero	contorne	inchata	3	plg	0	0	0	kg	45 \$	1.261	56.723
fi001	clavos	acero	terraño	inchata	1 1/2 x 1	plg	0	0	0	kg	15 \$	2.319	34.780
fi028	clavos helicoidal zinc acero	bolsa 100 und	inchata	2,5	plg	0	0	0	0	pte	6 \$	3.227	17.748
si064	sala de baño	0	0	0	0	0	0	0	0	C/U	11 \$	68.471	621.176
si065	kit de instalacion	sala de b0	0	0	0	0	0	0	0	C/U	11 \$	19.765	217.412
mi095	marco de Puerta	Pino Secretabajos	0	3,2	mtr	70 mm	30 mm	0	0	unit	16 \$	6.857	102.887
pu001	puerta	terciado batiente pino (interior)	2	mts	0,7	mts	4,5	plg	0	unit	16 \$	14.118	211.765
q002	bisagra puerta	metal bro pasador suelto	3	Lol	3	plg	3 plg	0	0	unit	23 \$	363	8.118
q011	picaporte puerta	metal zinc	0	Lol	3	plg	0	0	0	unit	15 \$	666	9.998
fu002	poys	hormigón alta resistencia	0	0,4	mt	0,24	0,24	mt	0,24	mt	40 \$	1.614	60.546
is054	Tubo Sanitario	PVC	Gris Cementar	Tigre	3	mtr	0	0	110 mm	tira	30 \$	7.261	217.819
is055	Adhesivo en Polv	Para Pvc 0	Hoffend	0	0	0	0	250 cc	0	Pote	11 \$	2.621	27.231
is001	Tubo	PVC	Clae 16	Durated	3	m	0	0	20 mm	tira	33 \$	2.211	73.310
is030	Unión Americana	PVC Pres	Cementar	Durated	0	m	0	0	20 mm	C/U	40 \$	1.667	79.666
PV008	ventana	aluminio celosia	curva	0,40	mt	0,65	mt	0	0	unit	11 \$	20.640	229.244
Ma098	marco de ventana	Pino Secretabajos	0	3,2	mtr	70 mm	30 mm	0	0	unit	16 \$	6.857	76.429
is027	Terminal	PVC Pres Ceb-16	Durated	0	0	20 mm	1/2"	plg	0	C/U	33 \$	145	4.792
is068	kit de instalacion de tusanitario agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	11 \$	16.126	166.387
is069	Receptáculos de acero esmalte agua	0	70	cm	70 cm	0	0	0	0	C/U	11 \$	26.210	277.311
is070	kit de instalacion rece	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	11 \$	12.605	138.655
is071	Piso de baño anti hum	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10 \$	29.412	294.118

TOTAL NETO	\$ 14.200.382
IVA	\$ 2.698.072
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 16.898.454

*Valores incluyen reparto a domicilio acuerdo anexo n°1, cualquier lugar de la Comuna

Cabe señalar que se adjunta los siguientes documentos:

- Declaración jurada simple

- Certificado emitido por la Inspección del Trabajo, que no mantiene deudas por concepto de pago de remuneraciones ni cotizaciones previsionales con sus actuales trabajadores, ni con aquellos contratados en los dos últimos años.

PEDRO MEDINA ARRAGADA
GERENTE COMERCIAL
FERRETERIA LA UNION
041-2771178

69.150.400-K

Dirección : O'HIGGINS 525
 Teléfono : 56-41-2266596
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
 Unidad de Compra : DIDEKO MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
 Fecha Envio OC. : 04-10-2010 12:28:05

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2416-194-SE10

SEÑOR (ES) :	PEDRO JUAN MEDINA ARRIAGADA	A Sr (a) :	Pedro Juan Medina Arriagada Pedro Juan Medina
DIRECCIÓN :	Calle Yobilo nº 842,poblacion Yobilo dos	FONO :	(56)(41) 2771178
RUT :	9.455.499-3	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : HABITABILIDAD, MATERIALES DIVERSOS.
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O'HIGGINS 525
 METODO DE DESPACHO : A convenir
 FORMA DE PAGO : 30 días contra recepción de factura
 EMITIDA POR : IRIS BERTA LOPEZ MARIN

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
26121532	Alambre para interconexiones	1	Unidad no definida	1 servicio de suministro de materiales diversos. (Ver anexo).		14,200,381.00	0.00	0.00	14,200,381

Neto	\$ 14,200,381
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 14,200,381
19% IVA	\$ 2,698,072
Total	\$ 16,898,453

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

1 servic. de suminst. de materiales diversos(Ver anexo). OC presupuestaria Nº 1.049 de 1/10/2010, DA Nº 3.543 de 27/09/2010, Autoriza Contrat. Directa, Imputación: 114.05.31.018



Rut : 69.150.400-K
 Dirección : O'HIGGINS 525
 Teléfono : 56-41-2266596
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
 Unidad de Compra : DIDEKO MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
 Fecha Envio OC. : 04-10-2010 12:19:03

ORDEN DE COMPRA N°: 2416-193-SE10

SEÑOR (ES) : MARIA ASCENSION SAEZ GUTIERREZ	A Sr (a) : Maria Saez Gutierrez Saez
DIRECCIÓN : Calle Yobilo N° 842 villa Mora Coronel	FONO : (56) (41) 2771178
RUT : 10.335.117-0	FAX : (56)(41) 2771178

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	HABITABILIDAD, SERVICIO DE MANO DE OBRA.
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	O'HIGGINS 525
METODO DE DESPACHO :	A convenir
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	IRIS BERTA LOPEZ MARIN

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111613	Mano de obra temporal	1	Unidad no definida	1 servicio de mano de obra temporal (Ver anexo).		8,676,471.00	0.00	0.00	8,676,471
									Neto \$ 8,676,471 Dcto. \$ 0 Cargos \$ 0 Subtotal \$ 8,676,471 19% IVA \$ 1,648,529 Total \$ 10,325,000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

1 servicio de suministro de mano de obra (ver anexo),
 OC presupuestaria N° 1.048 de 1/10/2010, DA N° 3.542 de 27/09/2010, Autoriza Contrat. Directa, Imputación:
 114.05.31.018